



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FILIAL PUERTO MALDONADO**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.



TÍTULO DE LA TESIS

**EL RESULTADO DE LA CAPTACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS, 2016.**

PRESENTADO POR:

BACH. BRÍGIDA MARCELA MEDINA DÍAZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO.

ASESOR:

CPCC. JOSÉ OSWALDO ORTÍZ ANCHANTE

PUERTO MALDONADO – PERÚ

2017



AGRADECIMIENTO

A nuestro creador, por bendecirme siempre, a la Universidad Andina del Cusco por darme la ocasión para educarme en el nivel superior, dándome la oportunidad de ser profesional.

A mi madre por apoyarme y motivarme para superar todos los inconvenientes que tuve.

A mi tutor, al haberme orientado en el trabajo de investigación compartiendo su saber, alentando cada paso que doy en mi vida profesional y personal.



DEDICATORIA

Al Ser Supremo por su eterna misericordia, guiando espiritualmente nuestra existencia. A mi madre y mis hermanos, esposo y amigas por el apoyo, comprensión y confianza mostrada, a todas aquellas personas que directa o indirectamente nos enseñaron con sus conocimientos y con sus experiencias.



PAGINAS DEL JURADO

PRESIDENTE DEL JURADO

SECRETARIO DEL JURADO

ASESOR



ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 12

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 13

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 15

1.2.1. Problema General 15

1.2.2. Problemas Específicos 15

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO 15

1.3.1. Conveniencia 15

1.3.2. Relevancia social 16

1.3.3. Implicancias prácticas 16

1.3.4. Valor teórico 17

1.3.5. Utilidad metodológica 17

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 17

1.4.1. Objetivo General 17

1.4.2. Objetivos Específicos 18

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 19

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 19

2.2. BASES TEÓRICAS 29

2.2.1. Resultado de la Captación Tributaria. 29

2.2.2. Políticas Tributarias 35

2.2.3. Ejecución de los Recursos Directamente Recaudados. 36



2.3. MARCO CONCEPTUAL 48

2.4. HIPÓTESIS..... 56

 2.4.1 Hipótesis General 56

 2.4.2 Hipótesis Específicas 57

2.5. VARIABLES E INDICADORES 57

 2.5.1. Identificación de la Variable. 57

 2.5.2. Operacionalización de la Variable..... 58

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLOGICO 60

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 60

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN..... 60

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA 61

 3.3.1 Población 61

 3.3.2 Muestra..... 61

3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 62

 3.4.1. Ficha técnica del instrumento..... 62

 3.4.2. Baremos..... 63

 3.4.3. Fiabilidad de los instrumentos. 67

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS..... 70

CAPÍTULO IV: RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN 71

4.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS RESPECTO A LOS OBJETIVOS 1. 71

 4.1.1. Resultados para la Variable Resultado de la Captación Tributaria. 71



4.1.2. Resultados para la Variable Ejecución de los Recursos Directamente Recaudados. 74

4.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS RESPECTO A LOS OBJETIVOS 2 78

4.3. MATRIZ DE CORRELACIONES..... 80

4.4. PRUEBA DE NORMALIDAD 82

4.5. PRUEBAS DE HIPÓTESIS..... 82

4.5.1. PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL. 82

4.5.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS. 86

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN 93

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS 93

5.2. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 95

5.2.1. Delimitación Espacial 95

5.2.2 Delimitación Temporal 95

5.2.3. Limitaciones administrativas. 95

5.2.4. Limitaciones de tiempo..... 96

5.2.5. Limitaciones académicas..... 96

5.3. COMPARACIÓN CRITICA CON LA LITERTURA EXISTENTES..... 96

5.4. IMPLICANCIAS DEL ESTUDIO..... 96

CONCLUSIONES 98

RECOMENDACIONES 99

BIBLIOGRAFÍA 100



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Descriptores para el análisis de la variable: “Resultado de la captación tributaria”63

Tabla N° 02: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Políticas tributarias”64

Tabla N° 03: “Sistema tributario municipal”64

Tabla N° 04: Descriptores para el análisis de la variable: “Ejecución de los recursos directamente recaudados”65

Tabla N° 05: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Programación presupuestal”65

Tabla N° 06: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Ejecución del gasto”66

Tabla N° 07: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Mecanismos de fiscalización”66

Tabla N° 08: Instrumento de la variable resultado de la captación tributaria.68

Tabla N° 9: Instrumento de la variable ejecución de los recursos directamente recaudados.....68

Tabla N° 10: Opinión de expertos69

Tabla N° 11: Variable Resultado de la captación tributaria.....71

Tabla N° 12: Políticas de desarrollo institucional.....72

Tabla N° 13: Sistema Tributario Municipal73

Tabla N° 14: Variable Ejecución de los recursos directamente recaudados.74

Tabla N° 15: Dimensión Programación presupuestal75

Tabla N° 16: Dimensión Ejecución del gasto.....76

Tabla N° 17: Dimensión Mecanismos de control.77

Tabla N° 18: Estadísticos Descriptivos para la Variable resultado de la captación tributaria78

Tabla N° 19: Estadísticos Descriptivos para la Variable Ejecucion de los recursos directamente recaudados79

Tabla N° 20: Matriz de Correlaciones.....81



Tabla N° 21: Prueba de Normalidad.....	82
Tabla N° 22: Correlación resultado de la captacion tributaria y ejecucion de los recursos directamente recaudados.....	83
Tabla N° 23: Resumen de Modelo.	83
Tabla N° 24: ANOVA ^a	83
Tabla N° 25: Coeficientes ^a	84
Tabla N° 26: Correlación entre politica tributaria y la ejecucion de los recursos directamente recaudados	86
Tabla N° 27: Resumen de Modelo.	87
Tabla N° 28: ANOVA ^a	87
Tabla N° 29: Coeficientes ^a	87
Tabla N° 30: Correlación entre politica tributaria y la ejecucion de los recursos directamente recaudados	90
Tabla N° 31: Resumen de Modelo.	90
Tabla N° 32: ANOVA ^a	90
Tabla N° 33: Coeficientes ^a	90



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N° 01: Variable Resultado de la captación tributaria.	71
Grafico N° 02: Políticas de desarrollo institucional	72
Grafico N° 03: Sistema Tributario Municipal.....	73
Grafico N° 04: Variable Ejecución de los recursos directamente recaudados.	74
Grafico N° 05: Programación presupuestal	75
Grafico N° 06: Ejecución del gasto.....	76
Grafico N° 07: Dimensión Mecanismos de Fiscalización.....	77



RESUMEN

Esta investigación “El Resultado de la Captación Tributaria y su Relación en la Ejecución de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016”. Encontrándose constituido de 08 apartados, las cuales son: Introducción, Marco teórico, diseño metodológico, Resultados de la investigación, Discusión de resultados, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos, siendo el objetivo determinar la relación del Resultado de la captación tributaria con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Esa Muestra estuvo compuesta por 40 servidores. El tipo y diseño de estudio es descriptivo correlacional de corte transversal y para su ejecución se emplearon: métodos observación y encuesta, también se utilizaron un instrumento para cada variable, como es el cuestionario tomado a los servidores, constando de dos partes: primeramente, el resultado de la captación tributaria de 13 ítems aplicado a los servidores, el contenía la escala de Likert que consistía en cinco opciones para responder: 5) Casi siempre; 4) Siempre, 3) A veces; 2) Casi nunca; 1) Nunca. Segundamente, la realización de los recursos directamente recaudados con 13 ítems teniendo la misma valoración. También se confirmó que el coeficiente de correspondencia entre variables: resultado de la captación tributaria y la aplicación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, es 0,704 y un valor de alfa mayor nivel de significancia de 0.05; habiendo una relación positiva significativa de las variables estudiadas.

Palabras claves: Captación tributaria, Recursos directamente recaudados, Sistema tributario municipal, Política tributaria, Programación presupuestal, ejecución de gasto, mecanismos de fiscalización.



ABSTRACT

This research "The Result of Tax Collection and its Relationship in the Execution of Resources Directly Collected in the Provincial Municipality of Tambopata, Madre de Dios Region, 2016". It is constituted of 08 sections, which are: Introduction, Theoretical framework, methodological design, Results of the investigation, Discussion of results, Conclusions, Recommendations and Bibliography, being the objective to determine the relation of the Result of the tax collection with the execution of the Resources directly collected in the Provincial Municipality of Tambopata. That sample was composed of 40 servers. The type and study design is descriptive correlation cross-sectional and for its execution were used: observation and survey methods, also used an instrument for each variable, such as the questionnaire taken to the servers, consisting of two parts: first, the Result of the tax collection of 13 items applied to the servers, it contained the Likert scale that consisted of five options to answer: 5) Almost always; 4) Always, 3) Sometimes; 2) Almost never; 1) Never. Secondly, the realization of resources directly collected with 13 items having the same valuation. It was also confirmed that the coefficient of correspondence between variables: result of the tax collection and the application of the resources directly collected in the Provincial Municipality of Tambopata, is 0.704 and an alpha value higher level of significance of 0.05; With a significant positive relationship between the variables studied.

Keywords: Tax collection, Resources directly collected, Municipal tax system, Tax policy, Budget programming, expenditure execution, control mechanisms.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los recursos directamente recaudados o conocidos también como recursos propios, vienen a ser todos aquellos bienes que están formados por dinero u otros medios de carácter económica - financiero, logística u otra clase, originados a través de la ocupación directa o indirecta del recurso humano, infraestructura u otros medios que facilita el gobierno a los órganos encargados en la gestión gubernamental.

Por consiguiente en esta investigación, consideramos como ingresos, a los impuestos municipales que han de obtenerse mediante estas fuentes: tributos de los predios, arbitrio, patrimonio vehicular, impuestos al espectáculo público no deportivo, otros fraccionamientos y cualquier otra contribución o tasa que aplican los gobiernos locales. También consideramos la captación de recursos o dinero generada al entorno de la multiplicidad financiera, conseguidos mediante Acuerdo, Ayuda suministrado o bien entregado, quienes quedarán consignados a mejorar los servicios o bienes que ofrece la Municipalidad por alquiler de bienes y servicios con el Tesoro Público.

Koonntz & O'Donnell, 2003, menciona "Un plan de concepción de recursos directamente recaudados se encuentra terminado al haberse efectuado en forma correcta las concesiones, incluido las labores elementales, para entrar a la etapa en la que se tiene que valorar la realización efectiva, para efectuar los cambios que se requiera, lo cual constituye la fiscalización, que debe ser inapreciable". Cuando



se elabora el presupuesto de los ingresos propios, debe planearse adecuadamente para en el transcurso de su captación o ejecución de ese presupuesto, realizar el seguimiento y evaluación de lo planificado, lo que viene a ser la fiscalización.

La planificación es la más fundamental y la más omnipresente de todas las funciones de gestión. Si las personas que trabajan en grupos realizar con eficacia, deben saber por adelantado qué se debe hacer, qué actividades tienen que realizar para hacer lo que ha de ser hecho, y cuando se debe hacer. La planificación se refiere al “qué”, “cómo” y “cuándo” de rendimiento. Está decidiendo en el presente acerca de los objetivos futuros y las acciones a realizar para lograrlos.

Cada gerente realiza todas estas funciones de planificación, o contribuye a su rendimiento. Los planes pueden estar en la mente de sus gerentes y pueden ser borrosas en lugar de claras, pero son siempre allí deviene los problemas y las interpretaciones erradas que ocasionan una mala gestión.

El seguimiento y la evaluación es una forma de control que consiste en asegurar que las acciones de las divisiones, departamentos, secciones e individuales son coherente con los objetivos predeterminados, de esa manera las desviaciones de los objetivos y planes podrán ser identificados e investigados, para tomar la acción de corrección, esa información constituye una retroalimentación a los gerentes y a todos los demás procesos de gestión para que sean modificadas, cuando sea necesario.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

PG: ¿Existe relación entre el Resultado de la captación tributaria y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016?

1.2.2. Problemas Específicos

PE1: ¿Existe relación entre las políticas tributarias y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016?

PE2: ¿Existe relación entre el Sistema tributario municipal y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE ESTUDIO

1.3.1. Conveniencia

Esta tesis es beneficiosa para ayudar a demostrar la relación de la consecuencia de lo captado tributariamente y la forma que se ha ejecutado estos ingresos propios, generados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, contribuyendo a mejorar los mecanismos de la captación tributaria para la buena ejecución de los recursos directamente recaudados, asimismo, el valor teórico podrá generalizarse a nivel nacional e incorporarse a los conocimientos contables. Por lo tanto, la investigación servirá como punto de referencia para futuras investigaciones que se realizaran de acuerdo a la metodología empleada.



1.3.2. Relevancia social

La administración eficaz de recursos públicos conduciría a la obtención de los objetivos de la entidad, cumpliendo de esta manera la misión encargada. Una adecuada utilización de los recursos económicos públicos, permitirá alcanzar los objetivos estratégicos institucionales previamente establecidos.

Cabe señalar que, para una buena administración de los ingresos propios, debe realizarse una secuencia particular: planificación, organización, dotación de personal, dirigir, coordinar y controlar; no se realizan en un orden secuencial. La gestión es un proceso integral y es difícil para poner sus funciones ordenadamente en cajas separadas, estas funciones administrativas tienden a unirse, ya veces resulta difícil separar una desde el otro. Por ejemplo, cuando un director de producción discutir problemas de trabajo con uno de sus subordinados, es difícil decir si está guiando, desarrollando o comunicando, o haciendo todas estas cosas simultáneamente. Además, los gerentes suelen realizar más de una función simultáneamente, lo cual no se realiza y nos motiva a realizar este trabajo de investigación para proponer una alternativa de solución.

1.3.3. Implicancias prácticas

Esta investigación es práctica porque se puede observar los resultados de la generación tributaria y la utilización de los ingresos propios, a través obras públicas, entre otros.



1.3.4. Valor teórico

Estos resultados obtenidos en la tesis, sobre la captación tributaria y ejecución de los ingresos propios en el Municipio, tendrán un carácter estratégico para la toma de decisiones sobre estos recursos, considerando que el dinero cambia de manos y es importante para más que aquellos en un departamento de finanzas o de tributación, casi todas las decisiones en el ámbito de una empresa involucra el empleo de los recursos económicos de alguna manera o forma. Nuestro propósito es ayudar a tomar mejores decisiones sobre los ingresos propios de una mejor manera, hay una serie de desafíos críticos inherentes a la naturaleza de la toma de decisiones de recursos económicos que hacen su implementación estratégica tan difícil, lo que no permite alcanzar los objetivos como el Mejorar el nivel de vida de las población, Organizar, Programar y desarrollar Socialmente al ser humano y Desarrollar la infraestructura terrestre al servicio de la comunidad.

1.3.5. Utilidad metodológica

Este trabajo de tesis tubo una metodología descriptiva, ya que se contó con información relevante y con los recursos precisos, incluso el tiempo.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

OG: Determinar la relación entre el Resultado de la Captación Tributaria con la Ejecución de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.



1.4.2. Objetivos Específicos

OG1: Determinar la relación entre la política tributaria con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Región de Madre de Dios, 2016.

OG2: Determinar la relación entre el Sistema tributario municipal con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Revisamos información relacionadas a temas o estudios equivalentes que nos ayudaron a elaborar el informe final, cumpliendo con el propósito planteado, la cual desarrollamos seguidamente:

Antecedentes internacionales

Paredes (2016), en su tesis concluye: Es importante considerar el comportamiento de los contribuyentes de acuerdo al sector económico al cual pertenece y a la ubicación geográfica. La administración Tributaria se ha direccionado con un enfoque coercitivo, pero tanto la teoría como numerosos estudios han demostrado que es importante considerar la percepción del contribuyente sobre la equidad del sistema tributario, así como también su moralidad. A pesar que la teoría tradicional considera al individuo amoral, estudios recientes han establecido que el individuo, posee valores, actitudes, percepciones y moral. La ps-196 Retos VI (12): 2016, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador Priscilla Rossana Paredes Psicóloga social establece que las personas ven la conducta de los que le rodean debiendo resolver qué es aprobable y moderada en el ambiente social, en este contexto se entiende que la presencia de restricciones morales provoca el alto nivel de cumplimiento tributario de los países desarrollados. Asimismo, considera importante la concordancia de intercambio de



bienes y servicios versus los impuestos pagados; en este contexto los ciudadanos, eluden menos por cuanto razonan que les entregan bienes y servicios retribuidos por los impuestos cancelados, sin embargo, este comportamiento se incrementa al haber una mejora en la recaudación tributaria, gracias a mejores servicios que ofrece a la sociedad como la salud, educación, vivienda y seguridad.

Gaona & Tumbaco (2009), en la investigación titulada: Las instrucciones tributarias como prevención para aumentar la percepción fiscal en Ecuador en la Escuela Politécnica del Litoral, Guayaquil - Ecuador. Señala que viene a ser dificultoso el querer mencionar la necesidad de incorporar una Formación en el aspecto Tributario en el plan de estudio del nivel básico en Ecuador, con lo cual se lograría aumentar el pago de tributos. Para analizar los resultados debería pasar un buen tiempo y recién se determinaría el grado de cambio o mejora de la cultura tributaria. Con su propuesta intentaron fomentar educación de los tributos en el Ecuador a partir de la pubertad, a través de la compilación de datos del SRI dándose cuenta que sí hay un interés de los alumnos en diversos niveles pedagógicos por saber más sobre los tributos, tenemos recursos con que hacerlos, como por ejemplo los libros que el Estado distribuye gratis, y poder ayudar a generar una “Cultura sobre los Tributos” en el largo y ancho del País, lográndose mejorar el nivel de civismo y educativo. Aun cuando los estudiantes rechazan los tributos, teniendo ganas e intereses por saber más sobre ello, el cual va disminuyendo al paso de los días. La investigación fue desarrollada en la obtención de datos del área de recaudación del servicio de rentas internas de Ecuador, y a su vez con el sector educativo del comité de evaluación técnica que



son un número de 23 integrantes, que es la población, y el recojo de información se dio mediante los informes técnicos estadísticos de los periodos anteriores a la investigación. De los análisis encontrados en los periodos hallados en los años 2003, 2004 y 2005; concluye que, la necesidad de considerar que el recurso humano que más es valorado corresponde a la infancia y la adolescencia. Transcurriendo el tiempo de su crecimiento y desarrollo, lo cual constituye una constante coyuntura de la colectividad para que puedan corregir el futuro de tal forma que tenga la oportunidad de brindar superiores escenarios de formación, de progreso y de patriotismo.

Zúñiga (2015), el estudio “Análisis de las Políticas y Mecanismos en la Elaboración y Formulación de Pro-formas Presupuestarias de Instituciones Públicas del Ecuador” de la Universidad de Guayaquil, de la Facultad de Ciencias Económicas señala, en sus objetivos fueron: Indagar los métodos de preparación de proformas del presupuesto de las entidades estatales de Chile y Argentina; examinar las mejores prácticas internacionales para poder estimar presupuestos en las Instituciones Públicas. Y sus principales conclusiones fueron: analizando el proceso de preparación del Presupuesto público de Chile, establece la aplicación del método “Presupuesto por Resultados”, el espacio presupuestario viene a ser en el mediano plazo (3 años), esta programación del presupuesto de varios años no es obligatorio para las entidades estatales, considerando que un instrumento básico es el Presupuesto Anual, ordena las actividades de planeación, presupuesto y valoración, estimación de los ingresos mediante el estudio de los Métodos del Balance Estructural o Balance Cíclicamente Ajustado y los gastos los



cuales tienen que ser preparados tomando en consideración que el Gasto Público debe ser concurrente con el superávit estructural del 0.5% del PBI, teniendo vínculo del ingreso y gasto. Argentina, formula sus presupuestos en base a la técnica del “Presupuesto por Programas”, su horizonte presupuestario es de 3 a 5 años, proyección Plurianualmente, presentando una brecha entre el vínculo que tiene que haber de la planificación, el presupuesto y la evaluación; asimismo, el presupuesto y la planificación se encontraron muy bien acoplados, por otro lado en la valoración de ingresos realizaban mediante el método directo de la cual calculaban los recursos tomando en consideración las variables que pudieran inquietar la percepción de impuestos, observándose en Chile tienen 98%, Argentina 95% y Ecuador 94%, cabe mencionar que Ecuador tiene una disposición auténtica de realización del presupuesto, que puede verse en el incremento periodo tras periodo, como consecuencia en gran medida a la especialidad y la mejora de los esquemas, métodos y esquemas de enunciación del presupuesto que su Ministerio de Economía. El autor demuestra la programación de presupuestos en los tres países vecinos su presupuesto se estima en base a los ingresos proyectados igual que en Perú, y se elabora de 3 ha 5 años proyectados que el Perú se llama Programación Multianual, en nuestro país los presupuestos se formulan en Programas Presupuestos y Presupuestos por Resultados según la estimación de los ingresos en función de PIB.

Antecedentes Nacionales

Suarez (2015), en su tesis titulada como “Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos, 08 (tributos municipales) y 09



(recursos directamente recaudados) en el resultado de gestión municipal de la provincia de Chepén durante el año fiscal 2014”, para lograr el título profesional de contador público, el trabajo se realizó con el propósito de aportar a la mejora orgánica, práctica y operativa del área de administración y presupuesto en el Municipio Provincial en Chepén, mediante una proposición que las integre, la cual es resultado de un estudio exhaustivo, permitiéndoles la medición del impacto económico, conllevando que se realicen gestiones y operaciones adecuadas en la ejecución financiera y presupuestal de los recursos propios del Municipio Provincial de Chepén. Las cuales llegaron a las siguientes conclusiones, como es la ausencia de mecanismos de procedimientos administrativos, que tendría que añadir la separación de capacidades claras de progreso de contenidos, por cuanto se le trata como una agrupación de cursos dictados de forma sencilla y la cesión de información e instrumentos a los burócratas estatales, sin haberles realizado ninguna estimación del trabajo.

Quispe (2016), en la investigación titulada como “La Ejecución Presupuestal y la Ocurrencia en el alcance de Objetivos y Metas del Municipio del Distrito de Taraco, Periodos 2014 - 2015” para lograr el Título Profesional de Contador Público. El presente trabajo cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal para la consecución de metas de la institución en los ejercicios presupuestales referidas en el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Institucional de Apertura, ejecutado por fuentes de financiamiento, categoría presupuestal y proyectos de inversión social. Es por ello la importancia del presente trabajo de investigación para mostrar las dificultades con respecto a



la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Taraco, que conllevan a la no satisfacción de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía y consiguientemente no logra alcanzar las metas y objetivos de dicha municipalidad. Para la investigación se ha utilizado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo para evaluar la problemática de la ejecución presupuestal. cuyo objeto general del estudio es: Valorar el nivel de consecución de planes de cumplimiento presupuestal y la concordancia con el alcance de metas y los objetivos del Municipio del Distrito de Taraco en los periodos 2014 – 2015, Se llegó a las siguientes conclusiones de que a la Municipalidad Distrital de Taraco, se debe de tener en cuenta la permanente necesidad de Valoración de Cumplimiento del presupuesto de la Municipalidad, el mismo debe de servir a los funcionarios encargados en tomar medidas, por consiguiente sugirieron que la evaluación del presupuesto se realice de forma trimestral con la finalidad de conocer los niveles de ejecución y deficiencias para la toma de decisiones inmediatas Que los titulares de la unidad ejecutora, en este caso de la Municipalidad Distrital de Taraco, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una Programación Presupuestal que se ajuste estrictamente a las necesidades de la población en general que permita alcanzar los objetivos y las metas en la institución. Sabemos que el Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta indispensable de la Administración Pública, el cual viene a ser la valoración de ingresos y el presupuesto de desembolsos, por tal razón se debe realizar continuos programas de capacitación para elevar el nivel técnico administrativo de los trabajadores municipales en las distintas oficinas,



sobre todo en la Oficina de Planificación y Presupuesto, para un desempeño adecuado del personal.

Mamani (2014), el estudio intitulada como “valuación de la ejecución del presupuesto de inversiones en Municipio del Distrito de Ananéa - Región Puno, en los años 2011 y 2012” en la que se tomó como una representativa muestra del Municipio del Distrito de Ananéa, en la que como toda entidad del estado tiene particularidades en las actividades que realiza en San Antonio de Putína, Provincia de la Región Puno, cuyo primordial objeto de estudio realizado ha sido valorar la realización presupuestaria de Inversiones y su influencia en conseguir los objetivos institucionales y de las metas del presupuesto lo cual fueron determinadas por la institución, a través del estudio comparativo, en porcentajes, así como a través de índices de eficiencia, entre otros, teniendo como fin el dar a conocer la verdadera condición económica. Utilizándose para el caso diversas metodologías como la deductiva, la analítica y la descriptiva, y como unidad temporal se consideró los Estados Financieros de los periodos comprendidos entre el 2011 y el 2012. Los hallazgos más relevantes fue que se encontraba en la programación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Ingresos año 2011, fue S/. 12'868,009.00 correspondiendo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados (100%), el cumplimiento alcanzó el monto de S/. 12'044,844.16 (93.58%) del PIM, con un IEI 0.94. pudiéndose aseverar que el monto de la programación de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de egresos fue S/. 13'287,969.00 que



constituye un 100% y el cumplimiento logrado fue de S/. 9'591,909.99, correspondiendo al 72.19% en relación al (PIM), con un IEG de 0.82.

Churano & Velásquez (2013), en su tesis determinó que la gestión administrativa y económica repercute en forma directa en la percepción de los tributos del Municipio Distrital de Independencia en la Provincia de Huaraz, periodo 2013; encontrándose relación de una buena gestión municipal con una buena captación de tributos, con mayor tasa de contribuyentes que asumen su responsabilidad, quienes aprueban la administración del municipio, reduciéndose la morosidad tributaria; lo relacionado a la planificación del se concluyó la incidencia en la voluntad del contribuyente para que paguen sus tributos de la municipalidad, dándose la relación una mayor afirmación del contribuyente al señalar que el municipio no tiene un plan de gobierno, mayor son los contribuyentes que no efectúan el pago de sus impuestos. Demostrándose la carencia de políticas y ordenanzas del municipio formulados con razonamientos competentes, limitando la aplicación de una sanción o multa por una infracción tributaria, como se evidencia en la tesis; esta evidenciado que una buena gestión con transparencia en la ejecución del presupuesto municipal incide en la decisión y conducta del contribuyente, con una mayor participación ciudadana en las gestiones de vigilancia e inspección, relacionándolos la escaza transparencia con corrupción.

Velásquez (2015). Su investigación titulada: Política tributaria y la percepción del impuesto predial del Municipio Distrital de Yarinacocha. Universidad Cesar Vallejo, Perú. Donde el objeto de análisis ha sido establecer la relación existente entre política tributaria y recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de



Yarinacocha, periodo 2015; cuya población fue de 141 trabajadores del municipio del distrito de Yarinacocha y la muestra de 57; luego de un minucioso análisis, arribo a las conclusiones siguientes: Se logró establecer que existe relación significativa entre política tributaria y recaudación del impuesto predial de los trabajadores del municipio del distrito de Yarinacocha, durante el año 2015; al obtener un valor $r=0.657$ según la prueba de Tau b de Kendall, lo cual indica que una mejor política tributaria, existe una mejor percepción del impuesto predial, según la perspicacia de los trabajadores del municipio distrital de Yarinacocha en Ucayali, 2015. En ese sentido la investigadora sugiere lo siguiente:

- Capacitaciones permanentes al personal de la sub gerencia del gobierno tributario del municipio del distrito de Yarinacocha.
- Mejorar su sistema de bases de datos de la sub gerencia de administración tributaria del Municipio del Distrito de Yarinacocha actualizando constantemente, y coordinar con las diferentes áreas de la municipalidad gerencia de acondicionamiento territorial, defensa civil, licencia de funcionamiento.
- Implementación de un plan estratégico de percepción en la gerencia de recaudación y fiscalización para el establecimiento metas, objetivos, y lograr un mejoramiento de percepción del impuesto predial en el menor plazo posible, dicho plan constituiría un instrumento fuerte para una verdadera dirección de políticas, acciones para el aumento de la recaudación del impuesto predial. Esto conlleva a instituir las instrucciones y procesos a desplegar para fiscalizar los predios. La conciencia tributaria se verá reforzada



por campañas de inspecciones de los predios de acuerdo a los operaciones determinados anticipadamente.

Alfaro (2014); En su investigación para lograr el Título de Contador Público FCCA – Puno, concluye: Los presupuestos que obtiene como ingresos en el Municipio del Distrito de Huacullani, en los periodos analizados ninguno presenta paridad entre la programación presupuestaria y la ejecución presupuestaria; en el año 2011 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue 8'319,336.00 Nuevos Soles y la ejecución presupuestaria fue 8'188,109.68 nuevos Soles, representando el 98.42%; el año 2012 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue 12'427,391.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 11'785,988.91 nuevos Soles que representa el 94.84% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de ingresos ejecutados optimo por tanto se cumplieron las metas con eficacia. Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y la ejecución presupuestaria; demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplió con el gasto satisfactoriamente según lo planificado. De la evaluación del nivel de consecución de las metas presupuestarias con procesos eficiente de ingresos del Municipio del Distrito de Huacullani, en el periodo 2011 se demuestran en el indicador que tiene un promedio de eficiencia de los ingresos fue 0.98, existiendo casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el año 2012 el promedio tiene un indicador de eficacia de los ingresos fue 0.95, que indica optimo nivel



para ejecutar ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto. Respecto a la estimación del nivel de consecución de metas presupuestarias de gastos en términos de eficiencia del Municipio del Distrito de Huacullani en el año 2011 se muestra que el indicador un promedio de eficiencia de gastos fue 0.69, representando un nivel defectuoso de cumplimiento de gastos en proporción al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), del año 2012 el indicador tiene un promedio de eficiencia de gastos fue 0.65, significando un grado deficiente de cumplimiento o realización de los gastos con relación al presupuesto de la institución modificado (PIM), existiendo un bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. Resultado de la captación Tributaria.

Sistema Tributario Municipal:

La normatividad del Sistema Tributario de los Municipios, se sostiene por:

- La Constitución Política del Perú del año 1993, considera en los Gobiernos Locales el poder tributario específico teniendo autoridad para instaurar, cambiar o eliminar arbitrios, tasas, o exonerarlas, siempre y cuando se encuentren en su jurisdicción, teniendo limitantes como lo indica la constitución.



- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 instituye que el Sistema Tributario de los Municipios esta regido mediante ley especial y el Código Tributario donde corresponda y autoriza a estas a admitir acuerdos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), encaminados en mejorar la intervención o percepción de las contribuciones, derechos, aprobaciones, autorizaciones y derechos.
- Decreto Legislativo N° 771, Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, instituye el marco normativo de los Gobiernos Locales, la Ley de Tributos Municipales.
- El Decreto Legislativo N° 776 con las modificaciones, expresa utilidad para la nación una racionalización del sistema tributario en los municipios, con la finalidad de facilitar una buena gestión de los impuestos que formen rentas para los Gobiernos Locales y perfeccionar la percepción; asimismo, dispositivo entro en vigencia el 1 de enero 1994, teniendo modificatorias sin que hayan tenido algún resultado efectivo en el incremento de recursos económicos a los municipios con relación a lo que percibían anteriormente, estas disposiciones no son adecuadas a la realidad de cada jurisdicción de las Municipalidades sumando a esto la baja captación tributaria, por no formular política tributarias para hacer que mayor parte de la población se concientice y contribuya.

Según **Soria, B. (2011)**. Acumulado de dispositivos, principios e instrucciones en materia municipal conducentes a mejorar la intervención y percepción de los derechos, retribuciones, contribuciones,



autorizaciones y derechos del municipio. Las Municipalidades podrían instaurar, cambiar y eliminar arbitrios y tasas (o exonerarlas) según su competencia, teniendo las limitantes señalados en su normatividad. Constituyen ingresos de los municipios los impuestos instaurados por la legislación a su amparo, los arbitrios, canon, derechos, autorización y pagos establecidos por una ordenanza municipal acorde a ley, así como los recursos que han sido concedidos al Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

El municipio gestiona contribuciones a su cargo siempre y cuando se encuentren en su competencia, debiendo tomarse en cuenta las funciones siguientes:

- La percepción: Comprende a partir de la recaudación de información por parte del contribuyente inclusive antes de la prescripción por cada contribución. Los municipios deben proveer formularios para la cancelación los tributos, contribuciones o declaraciones juradas.
- La fiscalización tributaria: a través de esta función determinaran la infracción en las obligaciones tributarias que tengan los contribuyentes, efectuando diversas acciones y labores hacia el cumplimiento de sus compromisos tributarios. Debiendo ser esta función permanentemente y sistemáticamente; esta función fiscalizadora contiene la intervención, indagación y la inspección de la observancia de los deberes tributarios.



- La cobranza coactiva: Procedimiento que da facultades al municipio para obligar al moroso del tributo la cancelación de la deuda y la morosidad, iniciándose mediante notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, conteniendo un mandato (orden) de acatamiento ineludible, y de no efectuarse esta disposición se indica que se iniciará la realización.

El sistema tributario de los municipios está regido por ley especial, como también por el Código Tributario, según corresponda. Los municipios podrían consentir acuerdos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) en la recaudación del tributo. Aquellos costos generados por esos conceptos no podría ser asumidos a los administrados.

Administración Tributaria Municipal

La Gestión de tributos de los municipios considerada fuertemente complicada cuya problemática que presenta cada una de ellas. Tal problema afecta significativamente al resultado de la captación tributaria debido a la carencia o poca capacidad contributiva y/o económica de sus poblaciones, añadido también, la inadecuada administración tributaria, habiendo situaciones en que los impuestos o las tasas de las que tienen facultades para cobrar, en los hechos les resulta inaplicables por el contexto socio-económico de su jurisdicción. La Administración Tributaria del Municipio constituyen un mecanismo del sistema tributario nacional, por lo tanto no solamente deben emplear los dispositivos señalados



precedentemente, en el desempeño de sus oficios de registro, acotación, recaudo e intervención de las rentas del municipio, también todos aquellos procedimientos dentro de sus competencias: Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva N° 26979 y su Reglamento, Resoluciones emitidos por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Fiscal, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) concernientes a tributos de los municipios, la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27584 Norma que reglamenta el Proceso Contencioso Administrativo. Sistema Tributario Municipal está compuesto con arreglo a lo determinado mediante Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipales, las reglas y las modificaciones, así como el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal dispuesto a través del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, de 15 de noviembre del año 2004, estableciendo que los Municipios reciben ingresos por tributos, cuyas fuentes son:

Impuestos:

- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos.
- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular



Tasa:

- Estacionamiento de Vehículos
- Licencias de Apertura de Establecimientos
- Transporte Público
- Servicios Públicos o Arbitrios
- Servicios Administrativos o Derechos
- Otras Tasas.

Contribuciones:

- Contribución Especial de Obras Públicas

Impuestos Nacionales:

- Impuesto a las Embarcaciones de Recreo
- Impuesto de Promoción Municipal
- Participación en Rentas de Aduanas
- Impuesto al Rodaje

Canon:

- Canon Forestal
- Canon Minero
- Canon Gasífero
- Canon Hidroenergético
- Canon Pesquero
- Canon y Sobre canon Petrolero

Otros Tributos:

- Regalías Mineras



- Fondo de Desarrollo Proyecto de Camisea.
- Derechos de Vigencia y Derechos Mineros
- Derechos por Extracción de materiales de construcción

2.2.2. Políticas tributarias:

Según **Bravo, F. (2012)**. La política tributaria viene a ser parte de la política fiscal, constituyéndose en un aspecto importante de las políticas estatal que se representa como un programa de labor estatal en la colectividad o en un área geográfica, articulándose la sociedad civil y el estado, quién tiene un papel sumamente activo llamada política tributaria.

Según **Soria, B. (2011)** Son disposiciones de políticas económicas y fiscales representado por tributos, cánones, arbitrios, etc., con el fin de atraer un recurso público, abarcan operaciones de contribución, desgravamen, exoneración, selectividad, entre otros.

También es el medio que contiene, normativas, disposiciones, juicios y parámetros para estimar el impuesto directamente o indirectamente que permitirán el financiamiento de una gestión municipal.

Recursos Directamente Recaudados.

Viene a constituir los ingresos que se generan en las Instituciones Estatales y gestionados claramente por éstas, las cuales lo constituyen las Rentas de Propiedad, Arbitrios, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, y demás ingresos, como lo dispone la legislación actual, incluyéndose los saldos del balance de ejercicios pasados y el rendimiento financiero.



De acuerdo a **Soria, B. (2011)**. Están comprendidos los ingresos creados por los municipios, como la comercialización de bienes y prestación de servicios, rentas de propiedad, tasas, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo N° 776 (Ley de Tributación Municipal) y sus medidas modificadas, según correspondan.

2.2.3. Ejecución de los recursos directamente recaudados.

Los pliegos presupuestarios deben ejecutar su presupuesto y alcanzar los objetivos propuestos, mediante las etapas de estimación, determinación y percepción, a través del cual lograr las metas del presupuesto determinadas para el año fiscal, empleando los criterios de eficacia, eficiencia y suficiencia a través del reconocimiento de los encargos en el transcurso del año fiscal.

Los gastos ejecutados de las metas del presupuesto se confirman al registrar el logro total o parcial de éstas.

Estos recursos de los municipios se efectivizan exclusivamente mediante una cuenta central RDR de la Dirección Nacional de Tesoro Público, debidamente acreditada a nombre de cada entidad, en el banco de la nación.

Programación presupuestal

Según **PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL - GUÍA PARA GOBIERNOS LOCALES, (2016)**

Un Programa Presupuestal (PP) es un componente para programar las operaciones de las instituciones estatales, al haber sido constituidas y relacionadas proponiéndose suministrar bienes para alcanzar un determinado resultado, teniendo como beneficiarios a la colectividad, así favorecer el beneficio



mancomunado a un propósito de política del Estado, la cual enuncia al cambio para conseguir resolver una dificultad que afectaba a una localidad determinada. Por eso, se proporcionan bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios o localidad.

Ejecución Presupuestaria

Según **Soria, B. (2011)**. Ejecución del presupuesto de los ingresos viene a ser el registro del movimiento de los recursos captados, cobrados o conseguidos por el pliego presupuestario. La realización del presupuesto de los egresos, también viene a ser el registro de las obligaciones adquiridas en el ejercicio. Para el cumplimiento del presupuesto y de las metas se comprueba al registrarse el logro parcial o total de éstas.

Esta ejecución del presupuesto viene a constituir la fase en la que se especifica los flujos de egresos e ingresos estimados en el presupuesto del período, el cual está inmersa al sistema presupuestario del ejercicio fiscal, y sus variaciones acorde con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Clasificación

La ejecución del presupuesto se clasifica en:

Estimación

Constituye como valoración de los ingresos cuya expectativa es alcanzarlo por cualquier aspecto en todo el periodo fiscal o trimestre, mediante las gestiones y procedimientos de la gestión del tributo por toda fuente.



Determinación

Acción en la que se implanta o identifica en forma precisa el aspecto, el valor, la circunstancia y la persona jurídica o natural, debiendo realizar la cancelación o entrega de los recursos del estado al amparo de una entidad o dependencia.

Recaudación

Procedimiento mediante el cual se concreta la apreciación de los Recursos del estado. Cuyo esquema de programación de ingresos se realiza teniendo como plataforma los montos aprobados en la elección del presupuesto del pliego. Además deben reunir con la ocasión y disponibilidad habitual de ingresos en cada una de las fuentes de financiamiento, así de esta manera la unidad ejecutora o pliego podrían proyectar apropiadamente el uso o manejo de éstos.

EJECUCIÓN DE GASTOS

Esta ejecución de gastos radica en que la inversión de estos recursos del estado, en los pliegos presupuestarios, permitirá que se logren los objetivos de la institución, lo que conlleva a un conjunto de acciones mediante las cuales el funcionario cumple los fines, objetivos y metas a través de estas etapas de las funciones administrativas, que son: planificar, organizando, dirigiendo, coordinando y controlando.

ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Enmarcado en la estructura funcional programática, estimada por el presupuesto de la institución, sujeto a los créditos presupuestarios máximos aptos, como también la disponibilidad segura de fondos públicos que percibe, atrae u obtienen



los pliegos. Cuyos procedimientos para ejecutar los gastos se debe efectuar bajo el diseño siguiente:

COMPROMISO

Acción a través de la cual acuerdan autorizar el monto de los costes habituales después de realizar los trámites legítimamente determinados. En el entorno del presupuesto aprobado y las reformas del presupuesto, esta fase de compromiso tiene que realizarse preventivamente con la adecuada cadena de gasto, disminuyendo el monto de los saldos disponibles del crédito presupuestario, mediante el pertinente documento público.

En términos generales, un compromiso surge cuando se hace una orden de compra o se firma un contrato, lo que implica que los bienes serán entregados o los servicios prestados, y que una factura tendrá que ser pagada más tarde.

El calendario de compromiso del municipio, autoriza para que se ejecute el presupuesto, debiendo ser aceptado mediante resolución de alcaldía; pudiendo ser mensual, trimestral, es una herramienta de asignación progresiva presupuestal debidamente aprobada, puede haber un límite en los montos y para la realización del gasto de un determinado periodo, desgregado mensualmente, siendo rectificadas mediante una resolución de alcaldía.

DEVENGADO

En esta acción se reconoce el compromiso de pago, procedente del gasto aceptado y comprometido, la cual han producido previamente con la acreditación con documento ante el área correspondiente para la ejecución del servicio o el derecho del acreedor. Para reconocer la obligación tiene que afectar al



presupuesto de la institución de manera concluyente, cargándose a la respectiva cadena de gasto. El devengado es un compromiso para el pago que se adjudica un pliego presupuestario siendo resultado de la referida obligación contraída. Corresponde la liquidación, la identificación del acreedor y la estimación del valor, mediante la documentación oficial.

El devengado: Viene a ser una obligación de pago asumido por el pliego presupuestario, a efecto de la referida obligación contraída, comprendiendo la liquidación, la identificación del acreedor y la estimación del valor, mediante el documento pertinente; la que previamente se ha verificado el bien o servicio y se da la conformidad de su recepción, al haberse cumplido con todas las exigencias legales y administrativas.

Según **Soria, B. (2011)**. Es reconocer una obligación de pago, previamente registrado, en la fase compromiso, sin pasar del tope del calendario de compromisos.

El monto que ha sido devengada registrada en un período determinado, sin pasar del total del gasto la cual fue comprometida y registrada en ese momento.

Cuando se devenga, de forma parcial o total, es cuando se ha efectuado:

- a) El recibimiento satisfactorio de los bienes obtenidos; o,
- b) La realización de la prestación del servicio convenidos; o,
- c) Cumpliendo con las cláusulas celebradas o legítimos, tratándose de costas sin haberse contraprestado inmediatamente o directamente; y,
- d) El registró en el SIAF-SP (Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público).



El devengado apropiadamente registrada al 31 de diciembre de cada ejercicio se cancela hasta el 31 de marzo del periodo subsiguiente.

Esto significa que los bienes se han entregado total o parcialmente de acuerdo con el contrato, o el servicio se ha prestado y la factura ha sido recibida. La entrega física puede preceder a la verificación por algún período de tiempo. El ministerio de línea o la agencia de gastos que realiza la compra normalmente tiene la responsabilidad financiera y administrativa de revisar la factura; Es decir, para verificar que el suministro ha sido recibido en pleno cumplimiento de los términos y condiciones. El proyecto de ley en esta etapa se reconoce como un pasivo del sector público, en un sentido de la contabilidad de ejercicio, y por lo tanto es una etapa importante del proceso de gastos. Aunque representa un pasivo acumulado, puede no representar un pasivo en efectivo, sin embargo - por ejemplo, cuando un período de gracia de 30 o 60 días fue incluido bajo los términos de la orden de compra. Sin embargo, la información sobre las verificaciones en el sector de la administración central no suele estar disponible de forma centralizada.

EL PAGO

En esta etapa, la factura se paga - en efectivo, cheque o transferencia electrónica. En algunos sistemas, el pago se realiza a través de una sola cuenta del ministerio de finanzas en el banco central o en un banco designado. En otros, el pago se realiza a través del sistema bancario comercial a través de cuentas bancarias en nombre de ministerios de línea individuales. (Este último enfoque



puede dificultar que el Ministerio de Economía y Finanzas concilie sus cuentas con las del sector bancario).

El monto límite que Tesoro Público faculta al Banco de la Nación acreditar a la subcuenta del pliego presupuestal; cuyo procedimiento para hacer efectiva el cheque girado, es la carta orden así como la transferencia electrónica; son sustentados con el cargo en la respectiva cuenta del banco.

Según **Soria, B. (2011)**. Etapa final de la ejecución del gasto, cuyo valor del egreso se cancela total o parcialmente, formalizándose mediante los documentos oficiales respectivos. Se prohíbe efectuar pagos de obligaciones sin devengar; siendo regulada de manera concreta por los dispositivos legales del Sistema Nacional de Tesorería.

MECANISMOS DE CONTROL

Estos corresponden al diseño del marco de control y el establecimiento de un procedimiento de control en todos los niveles. Garantizando que las indicaciones de los funcionarios o administradores, aprobaciones, autorización, certificación, ajuste, reexaminación, inventario rutinario, comprobación de registro, distribución del trabajo, garantía de seguridad patrimonial, proyectos, presupuestos o balances con efectos anteriores.

La ejecución presupuestaria es la fase en que se utilizan los recursos para aplicar las políticas presupuestarias. Como ya se ha señalado, es posible implementar mal un presupuesto bien formulado; no es posible implementar bien un presupuesto mal formulado. La preparación del buen presupuesto es lo primero, lógicamente, realizándose cronológicamente. Sin embargo, los procesos de



ejecución presupuestaria no son simplemente mecanismos para asegurar el cumplimiento con la programación inicial. Incluso con buenos sistemas de pronósticos, los acontecimientos pueden ocurrir durante el año y deben reflejarse en el presupuesto. Por supuesto, los cambios deberían ajustarse de manera relacionada a los objetivos iniciales del lineamiento presupuestario a fin de evitar mayores actividades de los organismos y la gestión de proyectos. La ejecución exitosa del presupuesto depende de numerosos factores, como la capacidad de hacer frente a las variaciones del contexto macroeconómico, las capacidades de ejecución de los organismos interesados. La ejecución presupuestaria implica un mayor número de procedimientos que la preparación presupuestaria, pidiéndose que se asegure las "señales" que figuran en él teniéndose en cuenta la retroalimentación de la experiencia real en la presupuesto.

Por lo tanto, la ejecución eficiente del presupuesto requiere:

- (i) asegurar que el presupuesto se implemente de conformidad con las autorizaciones concedidas en la ley, tanto en relación con los aspectos financieros y políticos;
- (ii) adaptar la ejecución del presupuesto a cambios significativos en el entorno macroeconómico;
- lii) solucionar las dificultades que aparezcan en el transcurso de la realización; y
- (iv) gestionar la compra y el uso del recurso de forma eficaz y eficiente.

Control Interno Financiero

El control interno, el modelo COSO precisa que es "un proceso, realizado por un consejo de administración de la institución, funcionarios u otro personal,



delineado para otorgar una seguridad acertada de la consecución del objetivo en las siguientes condiciones:

- i) Eficacia y eficiencia de las actividades
- ii) Fiabilidad de la información financiera
- iii) Obediencia de las leyes y reglamentos aplicables

El Informe COSO hace el planteamiento para conseguir los objetivos, con la disposición de cinco elementos:

- i) Ambiente de Control,
- ii) Evaluación de riesgos,
- iii) Actividades de Control Gerencial,
- iv) Información y Comunicación, y
- v) Supervisión y Monitoreo

Estos elementos trabajan estableciendo bases para un control interno sólido dentro de la empresa a través del liderazgo dirigido, valores compartidos y una cultura que enfatiza la responsabilidad por el control. La diversidad de peligros que afronta una empresa son identificados y evaluados rutinariamente por todos los que integran la organización. Las acciones de control entre otros mecanismos están diseñados proactivamente para tratar y mitigar los riesgos significativos. La información crítica para identificar los riesgos y cumplir con los objetivos de negocio se comunica a través de los canales establecidos, hacia arriba y hacia abajo y en toda la empresa. Todo el sistema de control interno es monitoreado continuamente y los problemas se abordan oportunamente.



En la Ley N° 28716, artículo 4º, de Control Interno para la Instituciones Públicas circunscribe y profundiza los objetivos determinados en el Informe COSO, estableciendo que las Instituciones Estatales instituyen en forma obligatoria un sistema de control interno para los procedimientos, acciones, patrimonios, actividades y eventos de la institución, alineando su realización a la obtención de los siguientes objetivos:

Emprender y optimar eficazmente, eficientemente, en forma transparente y economía en los procesos institucionales, y la calidad en los servicios públicos que proporciona;

Vigilar y proteger el patrimonio y bienes institucionales, ante una eventual pérdida, avería, utilización ilícita y eventos indebidos; frente a cualquier situación anormal o condiciones perjudiciales que consiguiera impresionarlos;

Practicar las normativas que sean aplicables en la institución y las actividades;

- Asegurar la confianza y conformidad de la información;
- Causar e inspirar la práctica de valores de la institución;
- Causar la obediencia de los directivos o trabajadores estatales para que rindan cuentas de los patrimonios y recursos del Estado bajo su administración.

Control Interno

La definición de la Securitie de Taiwán Comisión de Futuros, los controles internos están por la administración de una empresa pública y se administran y gestionados por el consejo, la dirección y todos los empleados. Los controles internos tienen como objetivo garantizar (1) eficientes resultados operacionales;



(2) fiabilidad de los informes económicos; y (3) adherencia a las reglas y reglamentos relacionadas.

De acuerdo con esta definición, las organizaciones sin fines de lucro también deben cumplir con los requisitos operativos para alcanzar los resultados esperados. La utilización de fondos debe basarse únicamente en los presupuestos de los procesos de selección y de acuerdo a los reglamentos.

Comprenden las gestiones de control previo, concurrente y posterior que tiene que efectuar el municipio, teniendo como fin una buena administración de los recursos, bienes y procedimientos que efectúen debiendo ser con eficiencia y acertadamente.

El **control interno previo**, viene a ser la prevención de los problemas que podrían darse durante la gestión, detectándose potenciales faltas en el trabajo municipal.

El **control concurrente**, realizado durante el desarrollo de las actividades, para superar los inconvenientes de acuerdo a que se presenten en el transcurso de la labor del municipio, el control previo y concurrente corresponde únicamente a los directivos, funcionarios y trabajadores del municipio.

El **control posterior**, realizado por directores o funcionarios municipales, ejecutores de las actividades, principalmente por el órgano de control institucional, buscando superar las dificultades apenas se presente.

El Control Externo

Lo constituyen los lineamientos, las disposiciones, los métodos y operaciones técnicas empleados por la Contraloría General de la República para revisar la



administración estatal, principalmente el origen y destino de los bienes y recursos del municipio.

El Órgano de Control Institucional (OCI) ejecuta labores de control posterior en forma constante, la Contraloría General de la República autoriza su realización, en forma más efectiva, eligiendo a entidades del estado, coordinando con los OCI de las municipalidades.

Actuación del Órgano de Control Institucional (OCI)

Estos efectúan el control preventivo sin carácter vinculante, teniendo como intención mejorar la fiscalización y perfeccionamiento de las actividades, conocimientos, herramientas de control interno sin adelantar juicios o dictamen que complique la labor realizada, a través del control posterior; actuando de oficio de requerirse o al haber acciones u procedimientos irregulares en la institución, o también cuando señalen sospechas prudentes de transgresión, de negligencia o inobservancia, comunicando al titular de la institución, quién debe adoptar las medidas correctoras requeridas; verificando un respeto a las condiciones reglamentarias y normativas aplicables a la institución.

- Funciones del Órgano de Control Institucional
- Formular un Plan Anual de Control
- Ejercer control interno simultáneo y posterior.
- Comunicar los resultados a la Contraloría General de la República
- Proceder de oficio al observarse acciones o procedimientos en la institución, sospechas fundamentadas de adulteración de documentos.



- Preparar los expedientes de control y enviarlas a las dependencias adecuadas de la Contraloría General de la República y puedan comunicarse el hecho evidenciado en el avance del servicio de control posterior al Ministerio Público.
- Instruir, adoptar, proceder o estudiar las denuncias.
- Indagar las operaciones que el municipio oriente en la implantación de recomendaciones mencionadas en los informes o servicios de control.
- Normatividad complementaria
- Responsabilidad del Control Preventivo mediante la Contraloría General de la República con las Oficinas de Control Institucional, Resolución de Contraloría 094-2009-CG.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Acciones correctivas

Actividades empleadas para corregir situaciones o desviaciones producidas en un momento determinado, reformulándose los programas, la planificación, cambiándose incluso las metas.

Autonomía Administrativa

Son atribuciones conferidas en las facultades reguladas en las acciones de la institución, pudiendo estructurar o reestructurar organizacionalmente sus recursos para un mejor funcionamiento.

Cadena de gasto.

Grupo de componentes señalados en una serie numeraria que manifiesta las diferentes condiciones de la disposición funcional programática y la partida de



gastos de los clasificadores del presupuesto en los egresos, asignándoles a cada cadena de gasto unos recursos del estado, detallando el valor y el origen del financiamiento.

Captación

Procedimiento adecuado en la realización de ingresos a través de la cual, se percibirán recursos del estado, por la prestación del servicio público brindado en las instituciones del estado.

Contribución

Constituido por aportaciones de las instituciones sujetas a control, destinadas a contribuir a las labores de control gubernativo por la Contraloría General de la República, facilitando una mejor alcance de los servicios de control.

Control Interno

Un control interno eficaz y fiable constituye la base para el cumplimiento de prácticas comerciales sólidas y prudentes.

El control interno se refiere a procedimientos o prácticas dentro de una organización para asegurar que la organización alcance los objetivos establecidos, utilice los recursos económicamente y la información que utilicen las decisiones de la gerencia sea confiable. El control interno también asegura una buena gestión del riesgo, la custodia de los activos del cliente y la protección de la propiedad estén adecuadamente custodiados. La conformidad con los reglamentos y los principios éticos aprobados, también, se garantiza a través del control interno, el cual cubre todos los niveles organizacionales. El control interno



en su forma más extensa tiene lugar principalmente a nivel operativo, caracterizado por procesos continuos y forma parte de las rutinas diarias.

Control de gestión

Corresponde a una valoración de la administración con relación a sus objetivos diseñados, productos logrados en proporción a los bienes concedidos, así como la observancia del programa y plan de la institución analizada.

Coso

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Economía

Cubre el lado financiero sobre la que se logra la actividad. Debido a que estamos viviendo bajo un mundo en el que la economía absorbe cada aspecto de nuestras vidas, es fundamental equilibrar el empleo de los recursos en el logro de objetivos correctos a un costo razonable. Hay una diferencia entre Eficiencia y Economía, la primera expresa el volumen de recursos y su forma de utilizarlos, mientras que el segundo se ve más en los términos el costo de los mismos. El dinero es un tipo de recurso que necesita ser asignado sabiamente en la exposición competitiva de hoy. Bajo el actual esquema de libre comercio de hacer negocios, la oferta es más amplia en términos de mano de obra y materias primas para que las grandes corporaciones tengan acceso a tales ventajas. Entonces la competencia se combate ferozmente local e internacionalmente por lo que el costo adecuado se convierte en un factor crítico para mejorar la entrega de valor.

**Eficacia**

La efectividad debe entenderse sobre la base de la entrega y el logro de los objetivos. Su concepto trabaja alrededor del hecho si un objetivo fue logrado o no. Hacer un buen desempeño en términos de efectividad es entregar a tiempo lo que se esperaba. La mayoría de los directores y altos ejecutivos tienen la responsabilidad de cumplir con estos criterios. Si su división, unidad de negocio o empresa está trabajando duro, pero no entregar las solicitudes internas o las del mercado, entonces no son eficaces. La mejor manera de evaluar la efectividad es establecer los objetivos antes del inicio de un proyecto o actividades y ver si se lograron o no bajo las normas establecidas al principio.

Eficiencia.

Significa el consumo sabio de insumos en los que se completa el trabajo. Una vez que los objetivos se alcanzan es fundamental ver cómo se pueden cumplir con el menor esfuerzo. Mejorar la eficiencia significa que la empresa está en una tendencia de reducir los desechos y consumir menos para entregar la misma cantidad de valor.

Una forma adecuada de medir la eficiencia es reconocer el proceso para completar una tarea y asignar la cantidad correcta de recursos. Al hacerlo, la empresa puede estimar si el volumen de entrada era suficiente o no para completar la actividad. A continuación, los resultados se utilizan para evaluar un nuevo conjunto de entradas que determinará si la cantidad puede ser incluso reducir o requiere ser aumentado. Sin embargo, la eficiencia no siempre se mide en la cantidad de recursos, sino en el uso de las prácticas adecuadas para llevar

a cabo una tarea. Significa que si se puede utilizar la misma cantidad de recursos para realizar una carga de trabajo, a veces el método ayuda a identificar cuál es la mejor manera de trabajar y proceder a entregar con el menor esfuerzo posible. Este concepto puede ser fácilmente entendido bajo la frase de negocios "no trabajan duro, el trabajo inteligente" o "menos es más" que concibe; Establecer prioridades, colocar el volumen adecuado de insumos y abordar los problemas de la manera más fácil para lograr el mismo resultado que trabajar duro.

Efectividad

Nivel en la que una actividad gubernamental o un programa alcanzan las metas o los objetivos, y algunos privilegios que procuraban lograr, advertidos por normatividad o establecidos por otro mando.

Ejecución del gasto

Se entiende a las fases de: compromiso, devengado y pagado, cuyo proceso es:

a) Calendarización: Perspectiva de niveles superiores de compromiso presupuestal de un ejercicio determinado.

b) Realización de compromisos: Exposición del documento sustentatorio del compromiso efectuado (ordenes de servicio, órdenes de compra).

c) Determinación de devengados: Supervisión del compromiso de gasto a cargo del pliego.

d) Autorización de pago: Monto donde Tesoro Público faculta al Banco de la Nación para el abono en la subcuenta de los pliegos presupuestales.

Ejecución financiera: Corresponde a los ingresos que se promueve al recaudarse, captarse u obtenerse, que serán utilizados por el pliego en el



transcurso del año. En cuanto a los egresos se establece mediante el registro para devengar, girar y pagar las obligaciones efectuadas.

Ejecución presupuestaria

Para los economistas, las cuestiones clave de la ejecución presupuestaria consisten siempre en si es probable que se cumplan los objetivos de déficit y si se están aplicando ajustes presupuestarios (tanto en los ingresos como en los gastos) acordados en la etapa de preparación (o en el año) planificado. Por lo que se refiere al lado de los gastos del presupuesto, las cuestiones clave son si es probable que el resultado esté dentro de la cifra presupuestaria; Si se están llevando a cabo cambios en las prioridades de gasto (en comparación con los patrones del pasado) en áreas específicas según lo planificado; Y si se están encontrando problemas en la ejecución presupuestaria, como la acumulación de atrasos de pago.

Ejecución presupuestaria directa: El pliego, con sus recursos humanos e infraestructuras, constituye un ejecutor del presupuesto y las finanzas de las acciones y planes, asimismo de los correspondientes elementos.

Ejecución presupuestaria indirecta: La realización financiera y/o física de acciones o planes, y sus correspondientes componentes, es efectuada por una institución diferente al pliego; a consecuencia de una contrata celebrada con una empresa particular (de manera onerosa) también con alguna institución del estado (de manera onerosa o gratuita)



Ética

Referida a valores morales que consiente las personas adoptar en sus acciones y decisiones, teniendo una conducta correcta en las acciones que le corresponde practicar en la institución.

Evaluación

La Contraloría General de la República tiene la potestad para inspeccionar y/o examinar, los diversos órganos que conforman el Sector Público, y en la entidad viene a ser los hechos funcionales de la oficina de control institucional.

Gasto Público

Es el cumulo de repartición (distribución) realizadas por las Instituciones Públicas por: Gastos de capital, Gastos corrientes y Servicios de la deuda, con cargo al crédito presupuestario aprobada en el presupuesto respectivo, orientándose para la aplicación en la asistencia de servicios públicos como labores efectuadas en estas Instituciones conforme a los cargos y objetos de la entidad.

Gestión Municipal

Es el cumulo de gestiones a través del cual las instituciones logran sus propósitos, objetivos y metas del ejercicio fiscal, empleando los razonamientos de eficiencia, eficacia y trabajo.

Gestión Presupuestaria

Capacidades de las Instituciones del Estado para alcanzar sus objetivos de la institución, a través del logro de metas del presupuesto determinadas del ejercicio fiscal empleando razonamientos de eficacia y trabajo.

**Gobierno Locales**

Constituido por municipios provinciales, distritales y encargadas de acuerdo a ley, teniendo independencia económica, administrativa y política, en las cuestiones de su capacidad, debiendo registrarse compromisos de pago por las tasas, impuestos y contribuciones que se adeudan a las municipalidades o gobiernos locales. Podemos agrupar en impuestos municipal, prestación de servicios que capta indirectamente, grava a los bienes de la entidad lo cual está obligado a cancelar.

Recursos Directamente Recaudados

Según **Bravo, F. (2012)**, Están comprendidos por los ingresos concebidos por las Instituciones del Estado y gestionados verdaderamente por ellas: Rentas de Propiedad; Tasas; Comercialización de Bienes y Prestación de Servicios, etc.

Ingresos Corrientes

Obtenidos de manera regular o periódica, sin afectar de forma alguna a los intereses públicos.

Ingresos de Capital

Son logrados de manera ocasional y que inquietan la condición patrimonial estatal.

Ingresos Financieros

Logrados por una actividad originados por la inversión financiera o del depósito realizado en monedas nacionales o extranjeras, así como prestaciones en servicios de crédito.



Ingresos Públicos

Montos de bienes recogidos, creados u originados por ingresos corrientes, comercialización de bienes y servicios, cesiones, entre otros.

Meta

Representa los valores numéricos proyectados del indicador, habiendo dos clases de meta: metas físicas y de los indicadores de desempeños.

Presupuesto

Viene a ser un instrumento Presupuestal de Administración Estatal, permitiendo a las instituciones alcanzar los objetivos o metas, previstas en el Plan Operativo Institucional - POI; conocido también como enunciado cuantificado, conjunto y sistemático de los desembolsos a tener en el ejercicio fiscal, por las instituciones que conforman la Administración Pública.

Recursos Directamente Recaudados

Viene a ser el ingreso producido en las instituciones del Estado y gestionadas por ellas, siendo entre otras, Rentas de Propiedad, Arbitrios, Prestación de Servicios y Comercialización de Bienes, según le corresponda y al amparo de la Ley.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis General

HG: El Resultado de la captación tributaria se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.



H0: El Resultado de la captación tributaria no se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

2.4.2 Hipótesis Específicas

HE1: La política tributaria se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

HE2: El Sistema tributario municipal se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

2.5. VARIABLES E INDICADORES

2.5.1. Identificación de la variable.

Variable independiente.

Resultado de la captación tributaria

Dimensiones:

- Política Tributaria
- Sistema Tributario Municipal

Variable dependiente

Ejecución de los recursos directamente recaudados

Dimensiones:

- Programación Presupuestal
- Ejecución de gastos
- Mecanismos de Control



2.5.2. Operacionalización de la variable

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Resultado de la captación tributaria	Cúmulo contribuciones, tributos y arbitrios que las personas tienen que pagar, monto que varía en función a la actividad laboral, de sus situaciones de vida, de la zona en la que viven.	1. Política Tributaria	Método empleado en la formulación del presupuesto institución	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1
			Estructura orgánica institucional	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1
		2. Sistema Tributario Municipal	Cumplimiento de objetivos en la institución	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1
			Empleo apropiado de los recursos concedidos	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1



Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ejecución de Recursos Directamente Recaudados	<p>La ejecución de recursos del Estado se efectúan en tres fases: Estimación, Determinación y Percepción.</p> <p>La ejecución de desembolsos es un reconocimiento de las Obligaciones del ejercicio estatal. La ejecución de desembolsos de las metas del presupuesto es verificada al registrarse la consecución parcial o total o de estas. Teniendo los ciclos: Comprometer, Devengar y Pagar.</p>	1. Programación Presupuestal	Estimación de ingresos y gastos	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1
			Programación de ingresos y gastos	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1
		2. Ejecución de gastos	Ejecución del Ingreso y del Gasto	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1
		3. Mecanismos de control	Actividades de gestión	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1
			Actividades administrativas	Siempre=5 Casi siempre =4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca= 1

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLOGICO

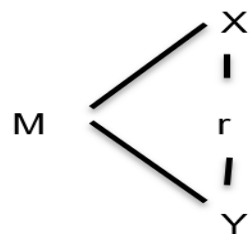
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Estudio no experimental dividiéndose en tres grandes categorías: la investigación con dos variables, la investigación correlacional y cuasi experimental y la investigación cualitativa.

Esta investigación se centra en una relación estadística entre dos variables, pero no incluye la manipulación de una variable independiente, la asignación al azar de los participantes a las condiciones u órdenes de condiciones, o ambos. Este tipo de investigación toma dos formas básicas: la investigación correlacional ya que medimos las dos variables de interés sin ningún intento de controlar las variables para luego evaluar su relación.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Emplearemos el descriptivo correlacional, la cual mostramos en este diagrama:



Dónde:

M = Muestra

OX = Variable independiente Resultado de la captación tributaria

OY = Variable dependiente ejecución de los recursos directamente recaudados.

r = Relación entre las variables de estudio

3.3. POBLACION Y MUESTRA

3.3.1 Población

El objeto para análisis se encontró representada por 136 servidores de la Municipalidad Provincial de Tambopata, materia del presente estudio en la Ciudad de Puerto Maldonado.

INSTITUCIÓN	PERSONAL	CANTIDAD
Municipalidad Provincial de Tambopata	CONTRATADOS	41
	NOMBRADOS	95
TOTAL		136

Fuente: MPT

3.3.2 Muestra

Para seleccionar la muestra representativa se utilizara el tipo de muestreo probabilístico

3.3.2.1. Calculo del tamaño de la muestra:

Cuando determinamos la muestra tuvimos en consideración el tipo de variable en este caso cualitativo con marco muestral conocido, cuya fórmula y procedimiento de aplicación se precisa a continuación.

$$n = \frac{NZ^2S^2}{Nd^2 + Z^2S^2}$$

Sus valores correspondientes para los estudiantes son:

$$Z = 1,96$$

$$N = 136 \quad n = \frac{136(1,96)^2 (15)}{136(1)^2 + (1,96)^2 (15)} =$$

$$d = 1 \quad \text{con factor de corrección}$$

$$S^2 = 15 \quad n = 40 \text{ Total de la muestra}$$

3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Ficha técnica del instrumento.

Esta información recopilada proviene de una variedad de fuentes, examinamos los datos existentes en forma de bases de datos, actas de reuniones, informes, registros de asistencia, registros financieros, boletines informativos, etc.

Para recolectar datos empleamos lo siguiente:

- Visitas a instituciones y empresas
- Compilación y estudio de documentos
- Indagación seguida de la competitividad, rendimiento.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN
Encuesta	Cuestionario	El recojo de información sobre la percepción tributaria y la realización de los recursos directamente recaudados del Municipio en la Provincia de Tambopata, 2016

Se efectuó la validación del instrumento y su contenido, es decir la información fue consistente y coherente, determinándose que evaluaba con puntualidad aquellos que queríamos conocer, la validez y confiabilidad del instrumento lo realizaron 03 expertos, quienes consideraron adecuadas para su aplicación, previa evaluación de la matriz de consistencia y definición conceptual y operacionalización de las variables.

3.4.2. Baremos.

Se utilizó dos cuestionarios, uno para cada variable, se compone de varios elementos que tienen una estructura lógica o empírica entre ellos, teniendo las preguntas varias opciones de respuesta, esto representa una escala porque las opciones de respuesta están clasificadas y tienen diferencias de intensidad, estos son los baremos:

Tabla No 01: Descriptores para el análisis de la variable: “Resultado de la captación tributaria”

Categoría	Puntuación	Descripción
Siempre	[57-65]	Los trabajadores perciben siempre la percepción tributaria en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Siempre	[46-56]	Los trabajadores manifiestan casi siempre Resultado de la captación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
A Veces	[35-45]	Los trabajadores manifiestan a veces el resultado de la captación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Nunca	[24-34]	Los trabajadores casi nunca manifiestan el resultado de la captación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Nunca	[13-23]	Los trabajadores nunca manifiestan el resultado de la captación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 02: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Políticas tributarias”

Categoría	Puntuación	Descripción
Siempre	[26-30]	El personal percibe siempre las Políticas tributarias en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Siempre	[21-25[Los trabajadores perciben casi siempre las Políticas tributarias en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
A Veces	16-20[Los trabajadores perciben a veces las Políticas tributarias en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Nunca	[11-15[Los trabajadores casi nunca perciben las políticas tributarias en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Nunca	[6-10[Los trabajadores nunca perciben las políticas tributarias en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 03: “Sistema tributario municipal”

Categoría	Puntuación	Descripción
Siempre	[31-35]	Los trabajadores perciben siempre el Sistema tributario municipal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Siempre	[25-30[Los trabajadores perciben casi siempre Sistema tributario municipal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
A Veces	[19-24[Los trabajadores perciben a veces el Sistema tributario municipal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Nunca	[13-18[Los trabajadores casi nunca perciben el Sistema tributario municipal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Nunca	[7-12[Los trabajadores nunca perciben el Sistema tributario municipal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 04: Descriptores para el análisis de la variable: “Ejecución de los recursos directamente recaudados”

Categoría	Puntuación	Descripción
Siempre	[57-65]	Los trabajadores declaran siempre la realización de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Siempre	[46-56]	Los trabajadores perciben casi siempre la realización de los recursos directamente recaudados en el Municipio Provincial de Tambopata – 2016.
A Veces	[35-45]	Los trabajadores perciben a veces la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Nunca	[24-34]	Los trabajadores casi nunca perciben la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Nunca	[13-23]	Los trabajadores nunca perciben la realización de los recursos directamente recaudados en el Municipio de la Provincial de Tambopata – 2016.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 05: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Programación presupuestal”

Categoría	Puntuación	Descripción
Siempre	[22-25]	Los trabajadores perciben siempre la Programación presupuestal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Siempre	[18-21]	Los trabajadores perciben casi siempre la Programación presupuestal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
A Veces	[14-17]	Los trabajadores perciben a veces la Programación presupuestal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Nunca	[10-13]	Los trabajadores casi nunca perciben la Programación presupuestal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Nunca	[5-9]	Los trabajadores nunca perciben la Programación presupuestal en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.

Fuente: Elaboración propia

Tabla No 06: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Ejecución del gasto”

Categoría	Puntuación	Descripción
Siempre	[18-20]	Los trabajadores declaran siempre la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Siempre	[15-17[Los trabajadores perciben casi siempre la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
A Veces	[12-14[Los trabajadores perciben a veces la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Nunca	[8-11[Los trabajadores casi nunca perciben la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Nunca	[4-7[Los trabajadores nunca perciben la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.

Fuente: Elaboración propia

Tabla No 07: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Mecanismos de control”

Categoría	Puntuación	Descripción
Siempre	[18-20]	Los trabajadores perciben siempre el mecanismo de control en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Siempre	[15-17[Los trabajadores perciben casi siempre el mecanismo de control en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
A Veces	[12-14[Los trabajadores perciben a veces los mecanismos de control en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Casi Nunca	[8-11[Los trabajadores casi nunca perciben el mecanismo de control en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.
Nunca	[4-7[Los trabajadores nunca perciben el mecanismo de control en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016.

Fuente: Elaboración propia



3.4.3. Fiabilidad de los instrumentos.

Para **Hernández, Fernández y Baptista** (1998) “La validez en terminologías habituales, esta referida al nivel en la que el instrumento efectivamente medirá la variable que se pretende evaluar” (pag. 243). Asimismo, esta aprobación del instrumento deberá obtenerse mediante juicio de expertos y emplear el alfa de Cronbach. También, Guarisma y Sánchez (1985) mencionan como medida confiable o convincente, al aplicarse reiteradamente a una misma persona o grupos, o también en el mismo momento por diversos investigadores, se obtendrán los mismos o semejantes resultados (pag. 85)

Para validar los contenidos del instrumento y recoger datos, seleccionamos a especialistas, que han realizaron investigación, conociendo el tema en estudio con experiencia profesional.

a) Técnica del alfa de Cronbach.

Para estos estudios sociales investigamos la bibliografía, de la cual elegimos el grado valorativo para determinar la validez y confiabilidad de los instrumentos antes de su aplicación, garantizándose la seguridad de la información acopiada con todas las exigencias requeridas para demostrar las hipótesis, así como las conclusiones a los que se llegaron.

En la Tabla N°09: Podemos observar que Alfa de Cronbach tiene un valor de 0,760. Por consiguiente interpretamos que el valor de Alfa es mayor, lo que nos demuestra la confianza en el empleo del instrumento en la variable.

b) Técnica de Opinión de expertos.

Empleamos esa práctica para mejorar y garantizar la fiabilidad y validez del texto y del constructo de los instrumentos aplicados para recoger la información, las cuales preliminarmente quedaron ajustados a la muestra analizada, cuyos resultados presentamos seguidamente.

Tabla N° 10: Opinión de expertos

Categorías	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Total
Claridad	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Objetividad	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Actualidad	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Organización	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Suficiencia	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Intencionalidad	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Consistencia	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Coherencia	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Metodología	Muy Bueno	Muy Bueno	Excelente	Muy Bueno
Estadístico de resumen				MUY BUENO

Fuente: Elaboración propia.

Leyenda:

- Juez 1: Magíster Marleny Quispe Layme
Juez 2: Magíster Edilberto Vilca Anchante
Juez 3: Doctor Wilian Quispe Layme.



Es necesario indicar que los resultados amparan y confirman la validez y confiabilidad de los instrumentos empleados, por cuanto preliminarmente se sometieron a la prueba piloto requerida para poder adecuarla convenientemente.

3.5. TECNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Estas técnicas que permitieron realizar un análisis e interpretación de los resultados a través del proceso estadístico descriptivo e inferencias con el análisis de regresión lineal múltiple a un grado de significancia del 5% de error y una confianza del 95%. Utilizamos en este tipo de estudio social el programa estadístico o descriptivo S.P.S.S. Versión 22.

CAPÍTULO IV: RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Presentamos el apartado de resultados conseguidos luego de haber aplicado los instrumentos validados en la muestra.

Lograda la información procedimos a efectuar el análisis de los datos, considerándose la distribución de frecuencias y porcentajes mostrados en cuadros, apreciándose valores absolutos y la relación porcentual por las variables y dimensiones, representándose en gráficos y cuadros.

4.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS RESPECTO A LOS OBJETIVOS 1.

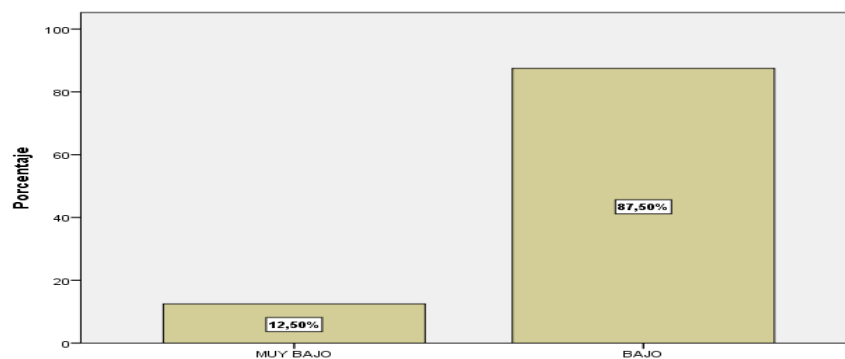
4.1.1. Resultados para la Variable Resultado de la Captación Tributaria.

Tabla N° 10: Variable Resultado de la Captación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	35	87,5	87,5	87,5
MUY BAJO	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: S.P.S.S. v.22

Grafico N° 01: Variable Resultado de la captación tributaria.



ANALISIS

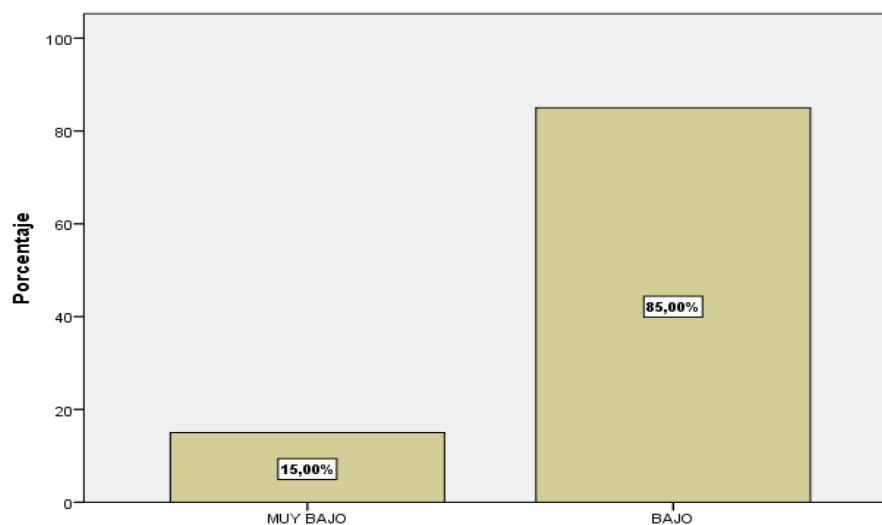
En el Grafico N° 01 puede ver que un 87,50 % de la muestra de estudio nos revela la condición de bajo porcentaje de la comprensión del Resultado de la percepción tributaria, y también que un 12.50 % encontramos en la condición de Muy baja comprensión de la variable analizada.

Tabla N° 11: Políticas Tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	34	85,0	85,0	85,0
MUY BAJO	6	15,0	15,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v. 22.

Grafico N° 02: Políticas Tributarias



Fuente: SPSS v. 22.

ANALISIS

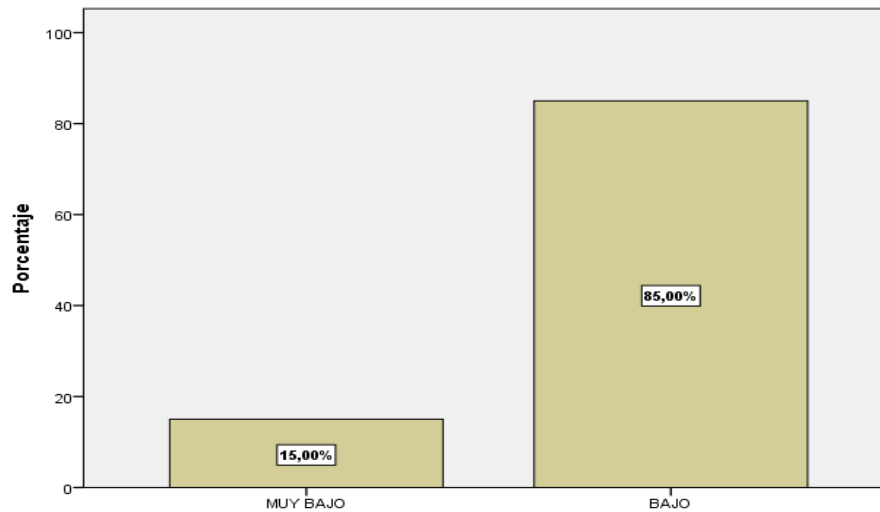
En el Grafico N° 02 observamos que un 85% de los trabajadores o empleados de la muestra analizada aprecian que las Políticas Tributarias se encuentran **Bajo**, asimismo un 15% ubicamos en el nivel **Muy bajo** y solo el 15% ubicamos en el nivel **Bajo** en la información de Políticas Tributarias.

Tabla N° 12: Sistema Tributario Municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	34	85,0	85,0	85,0
MUY BAJO	6	15,0	15,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v. 22.

Grafico N° 03: Sistema Tributario Municipal



Fuente: SPSS v. 22.

ANALISIS

En el Grafico N° 03 puede verse que el 85% de los trabajadores o empleados de la muestra analizada aprecian un Sistema Tributario Municipal de nivel Bajo, asimismo un 15% ubicamos en el nivel Muy bajo.

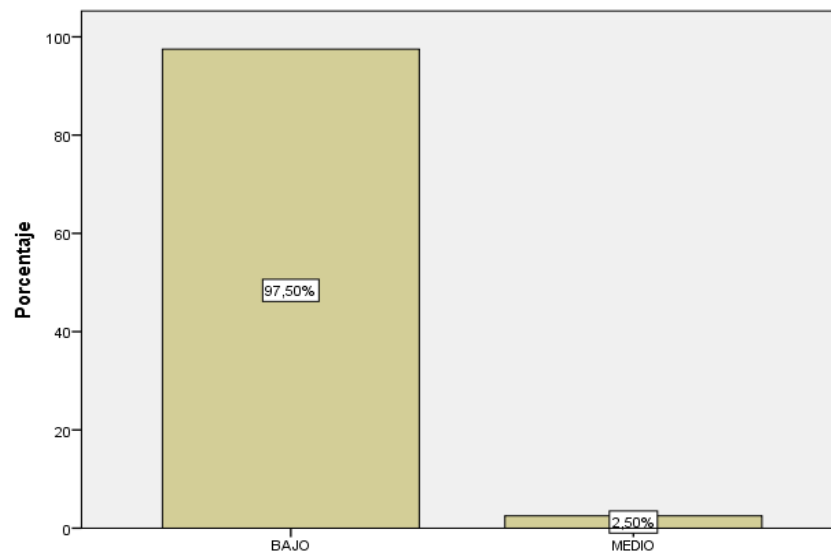
4.1.2. Resultados para la Variable Ejecución de los recursos directamente recaudados.

Tabla N° 13: Variable Ejecución de los recursos directamente recaudados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	39	97,5	97,5	97,5
	MEDIO	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v. 22.

Grafico N° 04: Variable Ejecución de los recursos directamente recaudados.



Fuente: SPSS v. 22.

ANALISIS

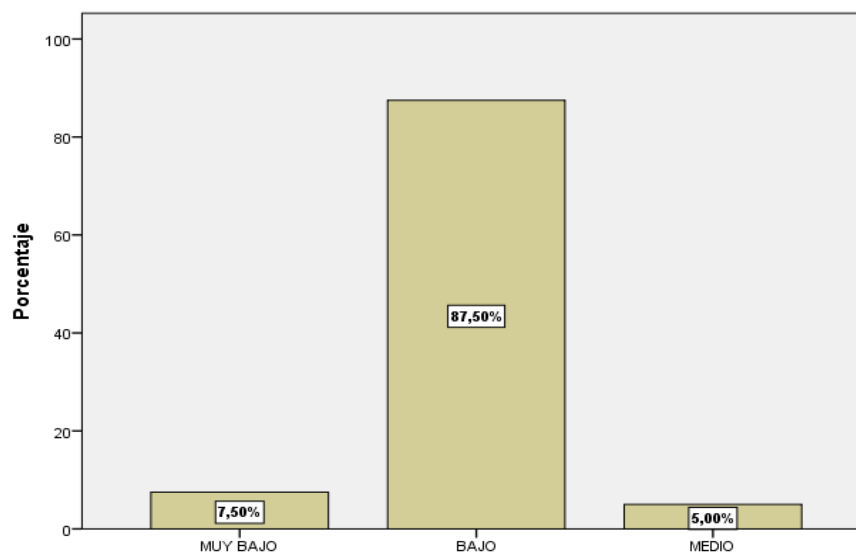
En el Grafico N° 04, observamos que el 97,50 % de los trabajadores o empleados de la muestra analizada aprecian **bajo** el grado de ejecución de los recursos directamente recaudados, asimismo un 2,5 % ubicamos en el nivel **Medio**.

Tabla N° 14: Dimensión Programación presupuestal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	35	87,5	87,5	87,5
MEDIO	2	5,0	5,0	92,5
MUY BAJO	3	7,5	7,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v. 22.

Grafico N° 05: Programación presupuestal



Fuente: SPSS v. 22.

ANALISIS

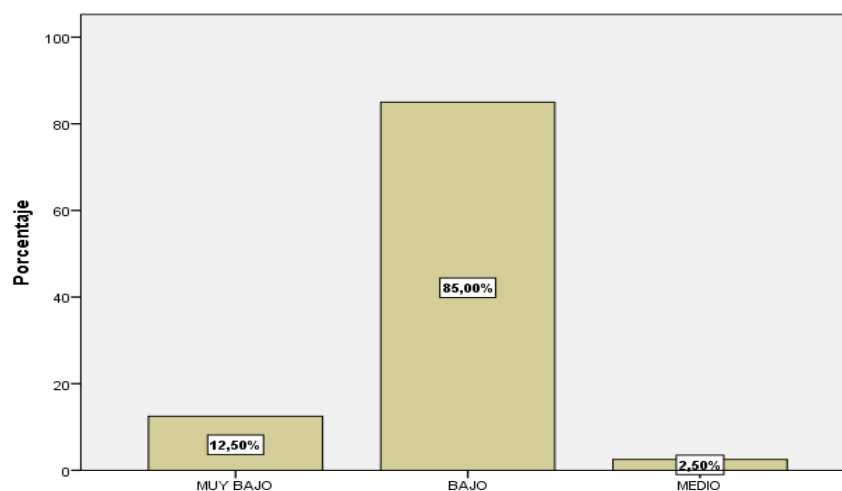
En el Grafico N° 05 observamos que el 87.50 % de los trabajadores o empleados de la muestra analizada aprecian una programación presupuestal de categoría **bajo**, asimismo un 7.50 % ubicamos en el nivel de **Muy Bajo**, mientras que el 5,00 % ubicamos en el nivel **Medio** de programación presupuestal.

Tabla N° 15: Dimensión Ejecución del gasto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJO	34	85,0	85,0	85,0
MEDIO	1	2,5	2,5	87,5
MUY BAJO	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v. 22.

Grafico N° 06: Ejecución del gasto.



Fuente: SPSS v. 22.

ANALISIS

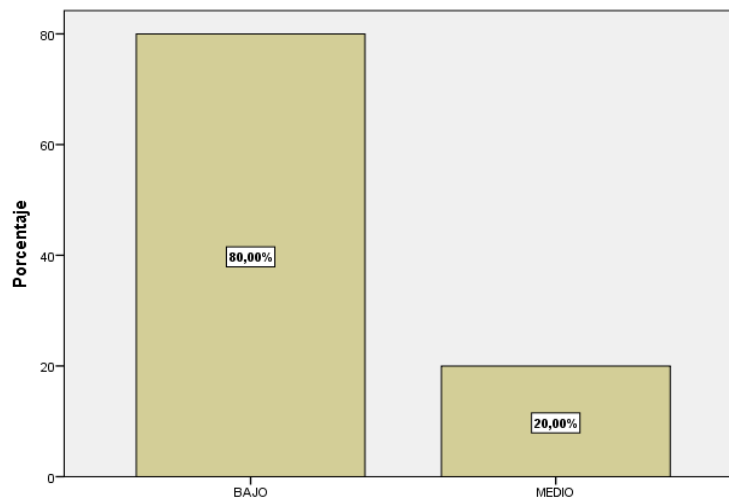
En el Grafico N° 06 observamos que el 85% de los trabajadores o empleados de la muestra analizada aprecian una ejecución de gasto de categoría **bajo**, asimismo un 12,50 % ubicamos en el nivel de **Muy bajo**, mientras que un 2.50 % ubicamos en un nivel **Medio** en la ejecución de gasto.

Tabla N° 16: Dimensión Mecanismos de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	32	80,0	80,0	80,0
	MEDIO	8	20,0	20,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v. 22.

Grafico N° 07: Dimensión Mecanismos de control.



Fuente: SPSS v. 22.

ANALISIS

En el Grafico N° 07 observamos que el 80% de los trabajadores o empleados de la muestra analizada aprecian un Mecanismo de control de categoría **bajo**, asimismo un 20,00 % ubicamos en el nivel **Medio** en la ejecución de gasto.

4.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS RESPECTO A LOS OBJETIVOS 2

Tabla N° 17: Estadísticos Descriptivos para la Variable resultado de la captación tributaria

Estadísticos descriptivos							
	N	Mínimo	Máximo	Media		Desv. típ.	Varianza
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Error típico	Estadístico	Estadístico
V1: Resultado de la Captación tributaria	40	33.00	49.00	42.4250	.69604	4.40214	19.379
D1: Política tributaria	40	16.00	25.00	21.2750	.40823	2.58186	6.666
D2: Sistema tributario municipal	40	15.00	26.00	21.1500	.45369	2.86938	8.233
N válido (según lista)	40						

Fuente: SPSS v. 22.

Interpretación

En la tabla N° 18, el resultado de la captación tributaria, podemos ver que se encuentra en un nivel BAJO, por cuanto se halla con una media de 42,425, y una desviación típica de 4.402 puntos, varianza de 19.379 puntos, de la cual el máximo 49 y el mínimo 33 Además, en la dimensión política tributaria se aprecia una media

de 21,2750 puntos, desviación típica 2,5818, teniendo un máximo de 25 puntos y un mínimo de 16 puntos, asimismo podemos ver que el sistema tributario municipal tiene una media de 21.150 puntos, y una desviación típica de 2.869, máximo 26 puntos y mínimo 15 puntos.

Tabla N° 18: Estadísticos Descriptivos para la Variable Ejecución de los Recursos Directamente Recaudados.

Estadísticos descriptivos							
	N	Mínimo	Máximo	Media		Desv. típ.	Varianza
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Error típico	Estadístico	Estadístico
V2: Ejecución de los RDR	40	38.00	53.00	47.5750	.61799	3.90849	15.276
D1: Programación presupuestal	40	9.00	18.00	14.1750	.29502	1.86585	3.481
D2: Ejecución de gasto	40	6.00	14.00	11.3500	.27163	1.71793	2.951
D3: Mecanismos de control	40	17.00	25.00	22.0500	.27723	1.75339	3.074
N válido (según lista)	40						

Fuente: S.P.S.S. versión 22.

Interpretación

La tabla N° 19, nos muestra que la ejecución de los recursos directamente recaudados, se encuentra en un nivel BAJO, debido a que tiene una media de 47,5750, y una desviación típica de 3.908 puntos, varianza de 15.276 puntos, teniendo como máximo 53 y mínimo 38. Además, en la programación presupuestal observamos una media de 14.1750 puntos, con una desviación típica 1.865, teniendo un máximo de 18 puntos y un mínimo de 9 puntos, la ejecución de gasto muestra una media de 11.35 puntos, y una desviación típica de 1.717, máximo 14



puntos y mínimo 6 puntos, asimismo los mecanismos de control refleja una media de 22.05 puntos, una desviación típica de 1.753, máximo 25 puntos y mínimo 17 puntos.

4.3. MATRIZ DE CORRELACIONES.

Seguidamente presentamos la matriz de correlaciones entre las dimensiones de la variable independiente (resultado de la captación tributaria) y las dimensiones de la variable dependiente (ejecución de los recursos directamente recaudados) a través del cual estableceremos un resumen del modelo de regresión lineal, el resumen de análisis de varianza (ANOVA) y los coeficientes para establecer el modelo de regresión lineal encaminados a construir un modelo matemático que exponga el procedimiento entre una y otra variable en el entorno analizado. Posteriormente, con el objeto de efectuar un examen vinculado a los fines de la investigación y comprobar la severidad estadística para las hipótesis en correspondencia a cuanto es explicativo el índice de relación entre ambas variables analizadas, con las propias dimensiones para la cual presentamos el protocolo estadístico requerido para esa prueba.

Tabla N° 19: Matriz de Correlaciones

Correlaciones

		Ejecución de los recursos directamente recaudados	Sistema Tributario Municipal	Resultado de captación tributaria	Políticas Tributarias	Programación presupuestal	Ejecución de Gastos	Mecanismo de Control
Ejecución de los recursos directamente recaudados	Correlación de Pearson	1	,527**	,704**	,614**	,752**	,710**	,733**
	Sig. (bilateral)		,000	,000	,000	,000	,000	,000
	N	40	40	40	40	40	40	40
Sistema Tributario Municipal	Correlación de Pearson	,527**	1	,829**	,302	,445**	,405**	,304
	Sig. (bilateral)	,000		,000	,058	,004	,009	,056
	N	40	40	40	40	40	40	40
Resultado de captación tributaria	Correlación de Pearson	,704**	,829**	1	,784**	,587**	,614**	,343*
	Sig. (bilateral)	,000	,000		,000	,000	,000	,030
	N	40	40	40	40	40	40	40
Políticas Tributarias	Correlación de Pearson	,614**	,302	,784**	1	,506**	,596**	,246
	Sig. (bilateral)	,000	,058	,000		,001	,000	,126
	N	40	40	40	40	40	40	40
Programación presupuestal	Correlación de Pearson	,752**	,445**	,587**	,506**	1	,292	,326*
	Sig. (bilateral)	,000	,004	,000	,001		,067	,040
	N	40	40	40	40	40	40	40
Ejecución de Gastos	Correlación de Pearson	,710**	,405**	,614**	,596**	,292	1	,292
	Sig. (bilateral)	,000	,009	,000	,000	,067		,068
	N	40	40	40	40	40	40	40
Mecanismo de Control	Correlación de Pearson	,733**	,304	,343*	,246	,326*	,292	1
	Sig. (bilateral)	,000	,056	,030	,126	,040	,068	
	N	40	40	40	40	40	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

4.4. PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla N° 20: Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Resultado de captación tributaria	,141	40	,074	,909	40	,004
Ejecución de los recursos directamente recaudados	,192	40	,061	,907	40	,003

Fuente: S.P.S.S. versión 22.

Análisis: De la prueba de K-S la muestra es igual a 40 encuestados, la significancia encontrada es: resultados de percepción tributaria 0,074 y la ejecución de recursos directamente recaudados es 0,061, siendo mayor a 0,05 lo cual no representa una distribución normal, consiguientemente aplicaremos T - Student en las hipótesis.

4.5. PRUEBAS DE HIPOTESIS.

4.5.1. PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL.

Demostraremos la hipótesis: "Existe relación significativa entre el Resultado de la captación tributaria y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016. Las operaciones para la comprobación de hipótesis y el análisis de correlación fueron realizadas a través del Programa Estadístico SPSS, versión 22 consiguiendo las derivaciones que exponemos seguidamente:

Tabla N° 21: Correlación resultado de la captación tributaria y ejecución de los recursos directamente recaudados.

Correlaciones		Resultado de captación tributaria	Ejecución de los recursos directamente recaudados
Resultado de captación tributaria	Correlación de Pearson	1	,704**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Ejecución de los recursos directamente recaudados	Correlación de Pearson	,704**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: S.P.S.S. v. 22.

Tabla N° 22: Resumen de Modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F
1	,704 ^a	,495	,482	2,81312	,495	37,285	1	38	,000

a. Predictores: (Constante), Resultado de captación tributaria

Tabla N° 23: ANOVA^a

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	295,057	1	295,057	37,285	,000 ^b
	Residuo	300,718	38	7,914		
	Total	595,775	39			

a. Variable dependiente: Ejecución de los recursos directamente recaudados

b. Predictores: (Constante), Resultado de captación tributaria

Tabla N° 24: Coeficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	T	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1 (Constante)	21,067	4,364		4,827	,000
Resultado de captación tributaria	,625	,102	,704	6,106	,000

a. Variable dependiente: Ejecución de los recursos directamente recaudados

a) Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

El Resultado de la captación tributaria no se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

$$H_0: \rho \neq 0$$

El Resultado de la captación tributaria si se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en el Municipio de la Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

b) Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05$$

c) Región Crítica:

Si $\alpha = 0,05$ la región crítica para 38 grados de libertad está dada por:

$$RC = \{t: t > |2.33|\}$$

d) Cálculo del estadístico de prueba:

$$t = \pm 0,704 \sqrt{\frac{40-2}{1-(0,704)^2}} = 6.11$$

**e) Decisión:**

Considerando el valor deducido 6.11 entra en la zona de rechazo, reconocemos la hipótesis alterna la cual muestra la existencia de una relación entre las variables estudiadas.

f) Conclusión:

- El coeficiente de correlación entre el Resultado de la captación tributaria y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016 es de 0.704 a un nivel de significancia del 0.05; existiendo una Correlación positiva en relación a las variables analizadas, demostrándose en la Tabla N° 22.
- El coeficiente de determinación R cuadrado es 0.495 (Tabla N° 23), indicándonos que 49,5% de las variaciones observadas en la ejecución de los recursos directamente recaudados, expresado por el Resultado de la captación tributaria.
- En la Tabla N° 24 el valor de $p=0,000$ nos muestra que con una significatividad menor que 5%, el modelo de regresión lineal entre el Resultado de la captación tributaria y la Ejecución de los recursos directamente recaudados es adecuada concurriendo la ecuación de regresión:
- Ejecución de los recursos directamente recaudados = $21,067 + 0.625$ Resultado de la captación tributaria, consiguientemente, Existe Correlación positiva media entre las variables consideradas

4.5.2. PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICAS.

Hipótesis específica 1

Hi: La política tributaria si se correlaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

Ho: La política tributaria no se correlaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

Presentamos la siguiente tabla donde:

Tabla N° 25: Correlación entre política tributaria y la ejecución de los recursos directamente recaudados

		Correlaciones	
		Ejecución de los recursos directamente recaudados	Políticas tributarias
Ejecución de los recursos directamente recaudados	Correlación de Pearson	1	,614**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
Políticas Tributarias	Correlación de Pearson	,614**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla N° 26: Resumen de Modelo.

Resumen del modelo									
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F
1	,614 ^a	,377	,361	3,12508	,377	23,004	1	38	,000

a. Predictores: (Constante), Políticas Tributarias.

Tabla N° 27: ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	224,663	1	224,663	23,004	,000 ^b
	Residuo	371,112	38	9,766		
	Total	595,775	39			

a. Variable dependiente: Ejecución de los recursos directamente recaudados

b. Predictores: (Constante), Políticas Tributarias

Tabla N° 28: Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	T	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	27,798	4,153		6,693	,000
	Políticas Tributarias	,930	,194	,614	4,796	,000

a. Variable dependiente: Ejecución de los recursos directamente recaudados

a) Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

Las políticas tributarias no se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

$$H_0: \rho \neq 0$$

Las políticas tributarias si se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en el Municipio de la Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

b) Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05$$

c) Región Crítica:

Si $\alpha = 0,05$ la región crítica para 38 grados de libertad está dada por:

$$RC = \{t: t > |2.33|\}$$

d) Cálculo del estadístico de prueba:

$$t = \pm 0,614 \sqrt{\frac{40-2}{1-(0,614)^2}} = 4,79$$

e) Decisión:

Considerando el valor deducido 4.79 entra en la zona de rechazo, reconocemos la hipótesis alterna lo que nos indica que si existe relación entre las variables estudiadas.

f) Conclusión:

- El coeficiente de correlación entre políticas tributarias y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016 es 0.614 a un nivel de significancia del 0.05; existiendo una Correlación positiva de las variables trabajadas, como demostramos en la Tabla N° 26.



- El coeficiente de determinación R cuadrado es 0.377 (Tabla N° 27), indicándose un 37,7% de las variaciones observadas en la ejecución de los recursos directamente recaudados, expresado por las políticas tributarias.
- En la Tabla N° 28 el valor de $p=0,000$, mostrándonos una significatividad menor al 5%, el modelo de regresión lineal entre las políticas tributarias y la ejecución de los recursos directamente recaudados siendo adecuada concurrendo la ecuación de regresión: Ejecución de los recursos directamente recaudados = $27,798 + 0.930$ políticas tributarias, consiguientemente, existe relación positiva media entre las variables consideradas

Hipótesis específica 2

Hi: El Sistema tributario municipal si se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

Ho: El Sistema tributario municipal no se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en el Municipio de la Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

Mostramos a continuación la tabla:

Tabla N° 29: Correlación entre Sistema tributario municipal y la ejecución de los recursos directamente recaudados

Correlaciones

		Ejecución de los recursos directamente recaudados	Sistema Tributario Municipal
Ejecución de los recursos directamente recaudados	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 40	,527** ,000 40
Sistema tributario municipal	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,527** ,000 40	1 40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla N° 30: Resumen de Modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F
1	,527 ^a	,278	,259	3,36483	,278	14,621	1	38	,000

a. Predictores: (Constante), Sistema Tributario Municipal

Tabla N° 31: ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	165,535	1	165,535	14,621	,000 ^b
	Residuo	430,240	38	11,322		
	Total	595,775	39			

a. Variable dependiente: Ejecución de los recursos directamente recaudados

b. Predictores: (Constante), Sistema Tributario Municipal

Tabla N° 32: Coeficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
	B	Error estándar	Beta			
1 (Constante)	32,389	4,007			8,083	,000
Sistema Tributario Municipal	,718	,188		,527	3,824	,000

a. Variable dependiente: Ejecución de los recursos directamente recaudados

a) Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

El Sistema tributario municipal no se correlaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

$$H_0: \rho \neq 0$$

El Sistema tributario municipal si se correlaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016.

b) Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05$$

c) Región Crítica:

Si $\alpha = 0,05$ la región crítica para 38 grados de libertad está dada por:

$$RC = \{t: t > |2.33|\}$$

d) Cálculo del estadístico de prueba:

$$e) \quad t = \pm 0,527 \sqrt{\frac{40-2}{1-(0,527)^2}} = 3,82$$

f) Decisión:

Considerando el valor deducido 3.82 entra en la zona de rechazo, reconocemos la hipótesis alterna la cual muestra que si existe relación entre las variables estudiadas.



g) Conclusión:

- El coeficiente de correlación entre el Sistema tributario municipal y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016 es de 0.527 a un nivel de significancia del 0.05; existiendo una Correlación positiva entre las variables trabajadas, demostramos esto en la Tabla N° 30.
- El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0.278 (Tabla N° 31), indicándonos un 27,78% de las variaciones observadas en la ejecución de los recursos directamente recaudados, expresado por el Sistema tributario municipal.
- En la Tabla N° 32 el valor de $p=0,000$, mostrándonos una significatividad menor al 5%, el modelo de regresión lineal entre el Sistema tributario municipal y ejecución de los recursos directamente recaudados, siendo adecuada concurriendo la ecuación de regresión: Ejecución de los recursos directamente recaudados = $32,389 + 0.718$ Sistema tributario municipal, consiguientemente, existe Correlación positiva media entre las variables consideradas.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS

La investigación tuvo como objetivo primordial, determinar la relación entre el Resultado de la captación tributaria y la Ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016

La primera conclusión obtenida, referente al Resultado de la captación tributaria, un 87,50 % de los trabajadores y empleados de la muestra analizada indicaba un nivel de bajo porcentaje de conocimiento del Resultado de la captación tributaria, siendo, ratificada la presencia de una relación positiva media específica entre el Resultado de la captación tributaria y la Ejecución de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Este resultado es concurrente con las conclusiones obtenidas a nivel nacional por Guardia (2003), quien cuando se refiere a la Ejecución del presupuesto indica que "Involucra la conducción de planes y actividades aceptadas para un ejercicio específico, con un coste amparado en los rangos de los recursos aprovechables considerados". Además, para realizar su investigación, se ampara en el Presupuesto de la República del Perú, en las Normas del Ministerio de Economía y las Normas proporcionadas enunciadas por la Contraloría General de la República - MAGU (2003). Refiriéndose al presupuesto, manifiesta: "son planes administrativos que comprenden procedimientos y resultados formuladas para un periodo específico". Indicando después que la elaboración del presupuesto implica una contabilidad en la que las dificultades venideras deben describirse,



previamente antes de su acontecimiento en las actividades. Así mismo **Martner (2002)**, determinó que los controles ejercidas en forma eficiente y eficaz contribuye a la eficacia y eficiencia de la administración administrativa y económica de las entidades; finalmente aporta **Alvarado (2003)**, concluye que, las fases del proceso de presupuesto: formular, programar y ejecutar, orientadas con una perspectiva representativa y crítica, considerando que estos procesos es realizado en todos los sectores: Transporte, Educación, Salud, etc.;

El segundo resultado, corresponde a la hipótesis específica, ratificándose la existencia de una relación positiva específica entre las políticas tributarias y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Asimismo nuestros resultados se asemejan con los conseguidos por **Garay (1988)**, cuando se refiere a la Ejecución del presupuesto menciona que “Involucra la conducción apropiada del plan y sus procesos aceptadas para un ejercicio específico, teniendo un coste que no supere los parámetros de los recursos adecuados considerados”. Además, **Terry (2000)**, se refiere al proceso de gestión institucional: planificar, organizar, ejecutar, coordinar y controlar.

Una tercera conclusión de la segunda hipótesis específica, es la presencia de una relación positiva indicadora entre el Sistema tributario municipal y la ejecución de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Resultados concordantes con **Suarez (2015)**, en su tesis titulada como “Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos, 08 (impuestos municipales) y 09 (recursos directamente recaudados) en el resultado de la gestión municipal de la provincia de Chepén durante el año fiscal



2014”, para optar el título profesional de contador público, cuyo trabajo fue realizado con el propósito de ayudar a la mejora orgánica, funcional y operativa de la oficina de administración y presupuesto del Municipio Provincial de Chepén, mediante una proposición integradora que es resultado de una investigación profunda, la cual permitió calcular el impacto financiero que condujo a una actuación de acciones y procedimientos realizados en la ejecución financiera y presupuestal de los recursos propios de la municipalidad provincial de Chepén. Las cuales llegaron a las siguientes conclusiones, como es la ausencia de mecanismos de procedimientos administrativos, y la ausencia de capacidades claras de mejora de capacidades, efectuándose capacitaciones con temas y desarrollos improvisados, entregando informaciones y herramientas a los servidores del Estado, sin realizar el seguimiento ni la evaluación de los desempeños.

5.2. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

5.2.1. Delimitación Espacial

El ámbito físico geográfico es la ciudad de Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, donde se encuentra ubicada la municipalidad provincial de Tambopata en los cuales se realizará la recolección de datos.

5.2.2. Delimitación Temporal

La parte descriptiva del estudio se ejecutó en el ejercicio 2016.

5.2.3. Limitaciones administrativas.

La restricción más importante en el desarrollo de esta investigación estuvo indiscutiblemente en el acceso a la información a la fuente de



financiamiento de los recursos directamente recaudados para poder observar La captación tributaria de la municipalidad.

5.2.4. Limitaciones de tiempo.

Para el estudio de la ejecución de los recursos directamente recaudados es preciso estudiar la documentación pertinente, la asignación con tiempos definidos o capaces, consiguientemente, es importantísimo respetar los tiempos establecidos para la investigación.

5.2.5. Limitaciones académicas

Una restricción o dificultad encontrada fue que no encontramos estudios realizados referidas al tema, consiguientemente, nuestras referencias son reducidas.

5.3. COMPARACION CRÍTICA CON LA LITERATURA EXISTENTES

Los “Recursos directamente recaudados” según la definición del MEF están comprendidos los ingresos concebidos por las Instituciones Estatales, administradas solamente por ellas, podemos señalar, Rentas de Propiedad, Arbitrios, Comercialización de Bienes y Prestación de Servicios, etc.

5.4. IMPLICANCIAS DEL ESTUDIO

De los análisis realizados en los capítulos anteriores a cerca de los resultados de la captación tributaria, ejecución de los RDR, etc. Se ha demostrado que uno de los elementos principales de la ejecución de los RDR es la falta de proyectos de



inversión, es por este motivo que muchas Administraciones no pueden ejecutar obras públicas.



CONCLUSIONES

1. Existe una relación positiva significativa del Resultado de la captación tributaria con la Ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, consiguientemente una apropiada descripción del Resultado de la captación tributaria tendrá incidencia esencialmente en el progreso de la entidad.
2. Encontramos una relación positiva específica de las políticas tributarias con la Ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, consiguientemente una apropiada política tributaria permitiría aumentar la base tributaria, la cual trascenderá en el progreso de la población.
3. Encontramos una relación positiva reveladora del Sistema tributario municipal con la Ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, consiguientemente un buen control gerencial sobrellevará a una adecuada tasa de ejecución de los gastos, con recursos del Estado en favor del progreso de la población.



RECOMENDACIONES

1. Implementar las acciones de seguimiento o monitoreo con el fin de mejorar la ejecución de los recursos directamente recaudados de la municipalidad provincial de Tambopata.
2. Promover talleres y cursos de capacitación para el trabajador administrativo contratado y nombrado, en la administración adecuada de los sistemas financieros, ejecución presupuestal, presupuesto por resultados, sistema tributario municipal, y de adquisición de bienes y servicios del estado.
3. Elaborar y actualizar los documentos de gestión municipal para el mejoramiento y con la finalidad de que exista un mejor control de calidad en las políticas contables y administrativas con relación a la realización de los recursos directamente recaudados.
4. Mejorar las políticas tributarias, debiendo efectuarse de manera habitual con una periodicidad mínima a seis meses, las acciones de control financiero para la ejecución de recursos, en esta forma podremos reconocer y corregir inmediatamente, tomando las correctivos necesarios para hacer eficientes los operaciones administrativas.
5. También recomendamos la implantación de lineamientos y estímulos de acuerdo a los porcentajes de captación, motivando a aumentar la recaudación tributaria y reorganizar la oficina de rentas y administración tributaria por los bajos índices de ingresos propios.



BIBLIOGRAFIA

Afaro, J.(2011) Tributación Municipal

Alvarado, J. (2012). "Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012". Lima:
Marketing Consultores S.A.

Alvarez I., J. F., & Alvares P., A. (2011). Presupuesto Público Comentado 2011
Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. Lima: Instituto
Pacífico SAC.

Alvarez, J. (2011). Presupuesto Público Comentado 2011. Lima: Pacífico.

Alva, M. (2010). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla.
Recuperado el 15 de 07 de 2015, de [http://blog.pucp.edu.pe
/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-
mecanismos-para-crearla](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla).

Andía, W. (2006). Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas
Administrativos (2da. ed.). Lima: Centro de Investigación y Capacitación
Empresarial.

Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia
tributaria. Peru.

Bernal, F. (2011). Finanzas Públicas. Lima: Actualidad Gubernamental.

Berrios, B. (2000). "Nueva ley orgánica de Municipalidades

Camargo, D. F. (2014). Evasión tributaria: un problema a resolver. Recuperado el
05 de 08 de 2015, de www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva



Castillo, B. S. (2011). Diccionario Municipal Peruano. Lima: Nova Print SAC.

CULQUE, A. (s.f.). SOLUCIONARIO DE PROBABILIDAD Y APLICACIONES ESTADISTICOS.

Gaceta Jurídica. (2017). Pioner Tributario. Lima: El Búho E.I.R.L.

Jacobo, J. (2012). Teoría de la Tributación. México.

Ley N° 27972". Editorial Berrios. Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público". (2003).
Lima.

Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (2004).

Medina, A. Á. (2017). Presupuesto Público Comentado 2017. Lima: Instituto Pacífico
SAC.

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público 1ra Edición. Lima: El Buho EIRL

Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del sector Publico, para el año fiscal 2016.

Vives, M. L. (2005). Educacion tributaria. Buenos Aires: Alba.



ANEXOS



Anexo 1

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TITULO: Resultado de la captación tributaria y ejecución de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Tambopata Región de Madre de Dios, 2016.

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE: RESULTADO DE LA CAPTACION TRIBUTARIA (Definición conceptual) Cantidad recaudada por percepción o recolección de dinero por el pago de obligaciones tributarias y la recepción de declaraciones juradas de índole tributario que presentan los contribuyentes. El mismo que constituye ingresos que permitirán alcanzar los objetivos de la institución, a través del logro de las metas del presupuesto determinadas para un periodo fiscal específico, empleando los criterios de eficacia, eficiencia y desempeño; cuyos ingresos son por: impuesto al patrimonio vehicular, impuesto predial, a los espectáculos públicos no deportivos, alcabala, entre otros fraccionamientos.</p>	<p>DIMENSION 1 Política Tributaria Lineamientos orientadores, para dirigir y fundamentar el sistema tributario. Fue diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esta garantiza la sostenibilidad de las finanzas del Estado, excluyendo desviaciones y activando nuevos recursos mediante los compromisos o innovaciones tributarias.</p> <p>DIMENSION 2 Sistema tributario municipal El objetivo es favorecer el adecuado, pertinente y segura acción del control gubernamental, previniendo y verificando, empleando los principios, sistemas y procedimientos técnicos, la adecuada, eficaz y transparente uso y administración de los recursos y bienes públicos, desarrollando honestamente, con probidad las funciones y acciones de las autoridades, funcionarios y trabajadores del Estado, logrando las metas y resultados requeridos por las entidades sujetas a control.</p>	<p>1.1 Metodología utilizada para la elaboración del presupuesto institucional</p> <p>1.2 Estructura orgánica institucional</p> <p>1.3 Cumplimiento de objetivos institucionales</p> <p>1.4 Uso adecuado de los recursos asignados</p>



Anexo N° 2
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TITULO: Resultado de la captación tributaria y ejecución de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Tambopata Región de Madre de Dios, 2016.

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE: EJECUCION DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</p> <p>La ejecución de los recursos del Estado se efectúa con las siguientes fases: Estimación, Determinación y Percepción.</p> <p>La ejecución de gastos es el registro de los Compromisos generados en el periodo fiscal. La realización de egresos de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.</p> <p>La ejecución del gasto comprende las etapas del Compromiso, Devengado y Pago</p>	<p>DIMENSION 1 Programación Presupuestal Establece un proceso consistente permitiendo la claridad del gasto en función a la proyección de los fondos del Estado, propuestos de recaudación, captación u obtención</p> <p>DIMENSION 2 Ejecución de gastos Es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.</p> <p>DIMENSION 3 Mecanismo de Control Son un acumulado de principios, métodos, planes, mecanismos y procedimientos de valoración y comprobación adoptadas por EPM, con la finalidad de encaminar las operaciones, actividades, actuaciones, como también la buena gestión de la información y los recursos.</p>	<p>1.1 Estimación de ingresos y gastos</p> <p>1.2 Programación de ingresos y gastos</p> <p>1.3 Ejecución de ingreso y gasto</p> <p>1.4 Actividades de gestión.</p> <p>1.5 Actividades de administrativas.</p>



Anexo N° 03

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO: OBJETO Y RESULTADO DE LA CAPTACION Y EJECUCION DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA 2016.				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Qué relación existe entre el Resultado de la captacion tributaria y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar el nivel de relación del Resultado de la captacion tributaria con la ejecución de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: El Resultado de la captacion tributaria se relaciona con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> VARIABLE DE ESTUDIO 1: <u>Variable Independiente</u> Resultado de la captación tributaria. <p><u>Dimensiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Política Tributaria Sistema Tributario Municipal 	<p>NIVEL DE INVESTIGACION Descriptivo. TIPO DE INVESTIGACIÓN No Experimental DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Descriptivo -correlacional</p> <p>M = Muestra de estudio X,Y = Variable de estudio r = relación entre variables</p> <p>POBLACIÓN: Trabajadores administrativos 101 contratados 96 nombrados</p> <p>MUESTRA: - Selección: probabilística - Tamaño: 40 Trabajadores</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS Encuesta. Cuestionario de encuesta.</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS Recursos y herramientas de la estadística descriptiva.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>¿Qué relación existe entre las Políticas tributaria y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre el Sistema tributario municipal y la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Determinar el nivel de relación de la política tributaria con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016</p> <p>Determinar el nivel de relación del Sistema tributario municipal con la ejecución de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <p>Existe una correlación directa y significativa de la política tributaria con la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016.</p> <p>Existe una correlación directa y significativa del Sistema tributario municipal con la ejecución de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, 2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> VARIABLE DE ESTUDIO 2: <u>Variable Dependiente</u> Ejecución de los recursos directamente recaudados <p><u>Dimensiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Programación Presupuestal Ejecución gastos Mecanismos de Control 	



CUESTIONARIO A LOS TRABAJADORES “EL RESULTADO DE LA CAPTACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS 2016”									
INSTITUCION:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	SEXO:	() VARÓN () MUJER						
PROVINCIA:	TAMBOPATA	CONDICION LABORAL:	() NOMBRADO () CONTRATADO						
REGION :	MADRE DE DIOS								
TIEMPO DE SERVICIO:									
INSTRUCCIONES: Distinguido (a) trabajador (a)									
A continuación, Usted encontrara un conjunto de afirmaciones sobre el Resultado de la captación tributaria, a las que deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. Utilice el tiempo necesario. El instrumento tiene carácter anónimo e individual. Coloque una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo al siguiente enunciado:									
	1	2	3	4	5				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre				
	AFIRMACIONES				1	2	3	4	5
N°	VARIABLE: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
1	Según su conocimiento, El titular de la entidad ha establecido las metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Tambopata.								
2	El plan estratégico multianual de la Entidad, establece claramente sus metas y estos a la vez se han analizado.								
3	Se han determinado los objetivos y metas presupuestarias en función a los planes institucionales, planes operativos, planes estratégicos y del sector.								
4	La estructura funcional programática de la Institución está orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.								
5	Conoce y está al tanto sobre el instrumento de gestión para la programación presupuestaria.								
6	La estructura organizacional se ha desarrollado sobre la base de la misión, objetivos y actividades de la entidad y se ajusta a la realidad.								
7	El Manual de Organización y funciones (MOF) refleja todas las actividades que se realizan en la entidad y están debidamente delimitadas.								
8	La Entidad cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente actualizado.								
9	El personal que labora en la Entidad ocupa una plaza prevista en el PAP y un cargo incluido en el de asignación de personal (CAP).								



10	La Gerencia de Administración y Finanzas se asegura de que los trabajadores conozcan los documentos normativos (MOF, ROF, CAP y demás manuales).					
11	Los responsables de los centros de ingresos verifican que la ejecución de ingresos y gastos guarde relación con sus actividades programadas en el PIA-PIM.					
12	La Gerencia General de Planificación, Presupuesto y Racionalización verifica el cumplimiento de las metas respecto a la ejecución presupuestaria.					
13	Se ha determinado el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias respecto al logro de las metas institucionales.					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.



INSTITUCION:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	SEXO:	() VARÓN () MUJER						
PROVINCIA:	TAMBOPATA	CONDICION LABORAL:	() NOMBRADO () CONTRATADO						
REGION :	MADRE DE DIOS								
TIEMPO DE SERVICIO:									
INSTRUCCIONES: Distinguido (a) trabajador (a)									
A continuación Usted encontrara un conjunto de afirmaciones sobre la ejecución de los recursos directamente recaudados, a las que deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. Utilice el tiempo necesario. El instrumento tiene carácter anónimo e individual. Coloque una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo al siguiente enunciado:									
	1	2	3	4	5				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre				
	AFIRMACIONES				1	2	3	4	5
N°	VARIABLE: EL RESULTADO DE LA CAPTACIÓN TRIBUTARIA								
1	Las estimaciones de ingresos y egresos de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados ¿han sido efectuados de acuerdo a las políticas tributarias establecidos en las directivas anuales de programación y formulación presupuestaria?								
2	Sabe usted si la proyección de ingresos del ejercicio 2016, se realizó sobre la base de la ejecución financiera de ingresos del ejercicio anterior.								
3	Los ingresos establecidos por dispositivo legal expreso han sido destinados para los fines que fueron creados.								
4	Las provisiones de gastos han sido sujetos a los criterios establecidos para asignar recursos a los grupos genérico de gastos de personal, obligaciones sociales y provisionales, bienes y servicios.								
5	La Alta Dirección de la Entidad, informa periódicamente a los responsables de Presupuesto sobre el avance experimentado en la ejecución de las metas presupuestarias, que sirva como instrumento de apoyo a la toma de decisiones.								
6	Sabe usted cual fue el avance de la ejecución financiera de los ingresos tributaros.								
7	Se ha elaborado la evaluación presupuestal de los centros de producción y/o RDR.								



8	En el análisis de la gestión financiera de gastos ¿se ha empleado los indicadores de eficacia, eficiencia, desempeño y de administración?					
9	La asignación de la fuente recursos directamente recaudados armoniza con los objetivos y metas institucionales.					
10	En la etapa de identificación de problemas presentados ¿se determinaron las causas que lo motivaron las desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas como resultado de la ejecución presupuestal de los recursos directamente recaudados?					
11	Cree usted que existen factores que contribuyan a la eficiente administración de los recursos directamente recaudados.					
12	Considera que el personal administrativo de tesorería está debidamente capacitados, para la cobranza de ingresos de recursos directamente recaudados.					
13	La infraestructura que posee el área de Tesorería les permite desarrollar sus actividades de manera eficiente.					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.



Panel fotográfico











